

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Asuntos Públicos

Convocatoria 2021-2022

Tesina para obtener el título de especialización en Gestión de Proyectos de Desarrollo

La Asociatividad y su incidencia en el adecuado cumplimiento de criterios ambientales de la certificación Fairtrade. El caso de la Asociación de Producción Agropecuaria Cacao Aroma – ASOCAROMA (2019-2021)

Wiliber Ladislao Ibarra Pérez

Asesor: Víctor López Acevedo

Lector: Pablo Cabrera Berona

Quito, julio 2023

Dedicatoria

Este trabajo está dedicado a todas las personas que de una u otra manera me han apoyado en las diversas actividades que he emprendido. En este caso, el proceso de desarrollo personal en el interaprendizaje para lograr la titulación en la especialización de gestión de proyectos de desarrollo. Dedico también esta investigación a mis padres, mis hermanos y hermanas que están pendiente con su apoyo incondicional, respaldando mis decisiones y en especial a mi querida esposa, quien, a más de ser mi amor, es mi soporte, mi compañera de aventuras y la pieza fundamental para el logro de este gran reto.

Un profundo reconocimiento a FLACSO por permitirme ser parte de sus miles de alumnos en todo el mundo, así como también a mis profesores que han sabido facilitar y potencializar mi conocimiento y habilidades profesionales, las mismas que serán de mucha utilidad para la aplicación en el ámbito laboral.

Índice de contenido

Dedicatoria	1
Índice de contenido	2
Lista de abreviaturas.....	5
Declaración de cesión de derecho de publicación de tesina.....	6
Resumen	7
Capítulo 1. Introducción.....	9
1.1. La Asociatividad y su incidencia en el adecuado cumplimiento de criterios ambientales de la certificación Fairtrade. El caso de ASOCAROMA (2019-2021).....	9
1.2. Marco normativo	11
1.3. Justificación de la investigación	13
1.4. Planteamiento del problema	14
1.5. Pregunta de investigación	15
1.6. Objetivos	15
1.6.1. Objetivo general	15
1.6.2. Objetivos específicos	16
Capítulo 2. Revisión analítica de literatura	17
2.1. La asociatividad y la gestión organizativa	17
2.2. La Participación en la gestión ambiental	19
2.3. Desarrollo sostenible en el cumplimiento de criterios ambientales Fairtrade	21
Capítulo 3. Estrategia metodológica	24
3.1. Matriz 1. Verificación documental de la asociatividad y su gestión	25
3.2. Matriz 2. Verificación documental, cumplimiento de criterios medioambientales	27
3.3. Matriz 3. Análisis de resultados del reporte de auditoría, Criterios medioambientales	30
3.4. Matriz 4. Verificación documental de los reportes de actividades medioambientales	31
3.5. Guion de entrevista y selección de muestra	31
Capítulo 4. Desarrollo y resultados	33

4.1. Análisis de la asociatividad y la gestión organizativa.....	33
4.2. Participación e involucramiento en el cumplimiento de los criterios ambientales	40
4.3. Verificación de actividades medioambientales	45
Conclusiones y recomendaciones.....	47
Referencias Bibliografías	50
Anexos.....	52
Anexo 1 Guion de entrevistas.....	52
Anexo 2 Códigos de entrevistas	54

Lista de ilustraciones

Gráficos

Gráfico 4.1, Participación de socios	34
Gráfico 4.2. Estructura del Estándar Fairtrade	41
Gráfico 4.3. Nivel de cumplimiento de criterios medioambientales	44
Gráfico 4.4. Cumplimiento de actividades medioambientales	46
Gráfico 5.1. Gestión de la certificación.....	49

Mapas

Mapa 3.1. Mapa de Quevedo - San Carlos.....	24
---	----

Tablas

Tabla 3.1. Matriz 1 Verificación documental de la asociatividad y su gestión.....	26
Tabla 3.2. Matriz 2 Verificación documental de cumplimiento de criterios medioambientales	29
Tabla 3.3. Matriz 3 Análisis de resultados del reporte de auditoría, Criterios medioambientales	30
Tabla 3.4. Matriz 4 Verificación documental, Reporte de actividades ambientales	31
Tabla 5.1. Verificación documental de la asociatividad y su gestión	36

Lista de abreviaturas

ASOCAROMA: Asociación de Producción Agropecuaria Cacao Aroma

SEPS: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

LOEPS: La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

PNUD: Programa de las Naciones unidas para el Desarrollo

ISO: International Standarization Organization

IICA: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

SUMAK CAUSAY: Buen Vivir

POA: Plan Operativo Anual

SRI: Sistema de Rentas Internas

IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

SIC: Sistema Interno de Control

SIG: Sistema Interno de Gestión

Declaración de cesión de derecho de publicación de tesina

Yo, Wiliber Ladislao Ibarra Pérez, autor de la tesina titulada “La Asociatividad y su incidencia en el adecuado cumplimiento de criterios ambientales de la certificación Fairtrade, El caso de ASOCAROMA, 2019 – 2021”, declaro que la investigación es de mi exclusiva autoría, para la obtención del título de especialista en Gestión de Proyectos de Desarrollo concebida en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CCBY-NC-ND 3.0 EC) para que la universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener beneficio económico.

Quito, julio 2023

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'WILIBER IBARRA', is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat obscured by overlapping loops and lines.

Wiliber Ladislao Ibarra Pérez

Resumen

La presente investigación permitió analizar la relación de la problemática de la gestión organizativa con la implementación de acciones para el cumplimiento de criterios medioambientales de la certificación Fairtrade, en la Asociación Agropecuaria Cacao Aroma – ASOCAROMA. Para el levantamiento y análisis de la información se utilizó el método cualitativo aplicando herramientas como la entrevistas a informantes especializados, técnicas de revisión documental e instrumentos adecuados para la recolección y sistematización de la información para el periodo 2019 - 2021.

La gestión es la implementación de mecanismos en los procesos cooperativos, para enfrentar las dificultades de ingreso a la globalización tal como mencionó Liendo y Martínez (2001). Para alcanzar un fortalecimiento organizativo sólido es necesario la gestión desde un enfoque de desarrollo de capacidades y libertades reales en los sujetos (Sen 2000), quién, además precisó, que la eficiente implementación de programas de formación faculta al individuo tener la libertad en la toma de decisiones oportunas para forjar la sostenibilidad; esta sugerencia se ha convertido en una poderosa herramienta para alcanzar el desarrollo humano (Sen 2000).

Por otro lado, las certificaciones para los productos agrícolas se han convertido en herramientas para alcanzar la sostenibilidad (Tampe 2016). La certificación Fairtrade elaboró un estándar para organizaciones de pequeños productores que promueve el desarrollo económico, social y medio ambiental, el mismo que creó un sistema donde involucra a toda la cadena de valor (productores, comercializadores, maquiladores). A los grupos de productores certificados ofreció mecanismos para la sostenibilidad, como, precio mínimo y prima para el desarrollo de proyectos, con los cuales la organización implementa prácticas éticas y amigables con el medio ambiente (Fairtrade 2022).

El proceso investigativo se concentró en averiguar la gestión organizativa para el desarrollo organizacional, hizo un análisis de la participación de la membresía y del cumplimiento de las obligaciones, como: las tributarias, las legales, las laborales y las del manejo de la certificación. La información recolectada y procesada corroboró que la gestión organizativa es acorde a las normativas internas y externas propias para una organización de pequeños productores. La participación de socios cumple con las reglamentaciones internas, pero evidenciaron una falta de involucramiento al momento de desempeñar cargos directivos o comisiones. También se evidenció la implementación de instrumentos como las sanciones

para garantizar la participación en actividades planteadas por la organización, sobre todo, en el adecuado cumplimiento de criterios ambientales.

Además, la revisión documental realizada en las instalaciones de la organización arrojó información valiosa que corroboró los resultados de las entrevistas. La organización demostró cumplimiento oportuno con las obligaciones que demanda las estructuras legales establecida, sin embargo, no se encontró evidencia del Plan Operativo Anual - POA que haya sido aprobado en asamblea de socios ni la herramienta para el seguimiento. Por otro lado, existió evidencia de cumplimiento de los criterios ambientales y para las no conformidades identificadas en auditorías Fairtrade, la organización implementó acciones inmediatamente para remediarlas. El conjunto de actividades realizadas indicó la existencia de una buena gestión organizativa, lo que facultó a ASOCAROMA la renovación de su certificado Fairtrade cada año.

Capítulo 1. Introducción.

1.1.La Asociatividad y su incidencia en el adecuado cumplimiento de criterios ambientales de la certificación Fairtrade. El caso de ASOCAROMA (2019-2021)

La gestión organizativa es el pilar fundamental para la sostenibilidad organizacional, siempre y cuando se haya identificado al sujeto responsable de la coordinación global de acciones que permitan su desarrollo (Liendo y Martínez 2001). La sostenibilidad se ha convertido en un gran reto para las agrupaciones; Cejudo (2008) quién además consideró como apropiado la propuesta de Sen, que la sostenibilidad se logra desde un enfoque de desarrollo de capacidades y libertades, capacidad para la gestión y libertad en la toma de decisiones.

Las exigencias del mercado por productos sanos y limpios han provocado la creación de varias certificaciones (Reynold 2000). Fairtrade, una de las certificaciones de comercio justo a nivel mundial, que se creó con el objetivo de brindar oportunidades a productores y trabajadores en desventaja, ha desarrollado un sistema de comercialización con la finalidad de cumplir con exigencias de nichos de mercados especializados; aquí la importancia de la gestión organizativa y ambiental de los productores para permanecer en este sector del mercado (Fairtrade 2022).

Esta investigación analizó la gestión organizativa para el adecuado cumplimiento de criterios ambientales con la certificación Fairtrade, en la Asociación de Producción Agropecuaria Cacao Aroma – ASOCAROMA, la misma que está ubicada en la parroquia San Carlos, del cantón Quevedo, provincia de Los Ríos. Esta asociación agrupa a productores de cacao con la finalidad de encontrar mejores oportunidades de mercado, así como también mejorar las condiciones de vida de sus asociados, a través de la implementación de la certificación de comercio justo Fairtrade y desarrollo de proyectos.

Según FLOCERT, entidad que se encarga de la certificación FAIRTRADE, en Ecuador existen 120 organizaciones y empresas certificadas con Fairtrade. Estos operadores se dedican a la producción, la fabricación / procesamiento y a la comercialización de varios productos como: banano, baby banana, plátano, café, cacao, panela granulada y flores. En el rubro cacao existen 30 operadores en total, 8 empresas se dedican a la comercialización y 22 organizaciones dedicadas a la producción (FLOCERT 2022), entre ellas se encuentra ASOCAROMA.

Fairtrade Internacional es una organización sin fines de lucro que promueve el desarrollo económico, social y medioambiental a través de la construcción de políticas y estándares de

cumplimiento progresivo. El estándar para organizaciones de pequeños productores – OPP consta de cuatro capítulos, el capítulo tres, el de la producción, describe una serie de requerimientos de prácticas agrícolas y éticas que contribuyen a la sostenibilidad ambiental (Fairtrade 2022). Por tal razón, la gestión juega un rol preponderante para sostener la organización y mantener la certificación activa.

El papel de la gestión organizativa, según lo afirmado por Martínez y Liendo (2001) la convierte en el mecanismo de cooperación que tiene la finalidad de enfrentar las dificultades del proceso de la globalización. Por otro lado, Cejudo (2008) en sus apreciaciones señaló las propuestas de Sen (2000) que para alcanzar el desarrollo se requiere compromiso de fortalecimiento de capacidades y libertades reales para que las personas tomen decisiones oportunas y alcancen una sostenibilidad. Según las propuestas anteriores, la gestión es un aspecto mandatorio para el adecuado manejo administrativo de las agrupaciones.

El marco legal vigente en Ecuador facilita que las organizaciones tengan un orden para operar. La Constitución de la República del Ecuador¹ (2008), el artículo 96 indica, “reconoce todas las formas de organización de la sociedad...”, el artículo 283 sobre el sistema económico y política económica “reconoce al ser humano como sujeto y fin propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad”. La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria² - LOEPS (2011) en el Artículo 18 del sector asociativo, define a las organizaciones como: “El conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias”, las mismas que se crean con el objetivo de “producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos...” en la que además indica que estos modelos producen productos diversos y que su comercialización es de “...forma solidaria y auto gestionada” (LOEPS 2011).

En este caso, la organización investigada se esfuerza por conservar el medio ambiente sano para lo cual implementa acciones medioambientales amigables. La gestión ambiental es conocida como la capacidad que tiene el sujeto para sacar el mejor provecho e implementar acciones de conservación (Liendo y Martínez 2001). ASOCAROMA ha identificado a la certificación Fairtrade como el mecanismo para alcanzar sostenibilidad, por tal razón implementa acciones progresivas de conservación ambiental, orientadas a fortalecer los procesos de producción limpios. Además, impulsó acciones de encadenamientos hacia

¹ Constitución de la República del Ecuador. Kunes 20 de octubre de 2008. Registro oficial N°. 449.

² Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. Oficio N°. T.4887-SNJ-11-664. Quito, 28 de abril de 2011.

adelante, a través de contratos comerciales con sus clientes y hacia atrás, con el fortalecimiento de la participación de la membresía, tal como lo mencionó Hirschman (1958).

1.2. Marco normativo

La Constitución de la República del Ecuador (2008) facilita la creación de leyes, reglamentos y ordenanzas, que permite la conformación para el fortalecimiento de grupos legalmente organizados, es así como nace la ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria – LOEPS (2011) y su reglamento (2012), la misma que proporciona la base legal para las denominaciones de asociaciones, de cooperativas, de entidades gremiales; así como también instancias para el control y vigilancia que facilite un funcionamiento organizado.

La Constitución de la República (2008) en el Título IV, Sección Segunda, sobre Organización Colectiva en los Artículos 96 indica que “Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno”, en el Artículo 283 sobre el sistema económico y política económica “reconoce al ser humano como sujeto y fin propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad”. Así como también, en el Capítulo sexto, sobre derecho de la libertad de actividades, en el Artículo 66, literal 15 afirma que “El derecho a desarrollar actividades económicas, en forma individual o colectiva, conforme a los principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental”. La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria LOEPS (2011) en Art. 18 del sector asociativo, lo define como “El conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias”, las mismas que se crean con el objetivo de “producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos...” en la que además indica que estos modelos producen productos diversos y que su comercialización es de “...forma solidaria y auto gestionada” (LOEPS 2011).

Para el control y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de las organizaciones, la Constitución (2008) en el Capítulo quinto, sección cuarta, indica la creación de las Superintendencias en el Artículo 213 menciona que “las superintendencias son organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales...” en este mismo articulado se menciona también que “Las superintendencias actuarán de oficio o por requerimiento ciudadano. Las facultades

específicas de las superintendencias y las áreas que requieran del control, auditoría y vigilancia de cada una de ellas se determinarán de acuerdo con la ley” (Constitución 2008).

En cambio, la LOEPS (2011) Artículo 146 establece que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria – SEPS, es el ente responsable del control de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario “estará a cargo de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que se crea como organismo técnico, con jurisdicción nacional, personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera y con jurisdicción coactiva”.

Los temas medioambientales la Constitución de la República (2008) en el Capítulo sexto, sobre los derechos de la libertad, en el Artículo 66, literal 19, menciona la existencia de un “Derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza”, así mismo menciona los derechos ambientales en la sección segunda, Art. 14 que “Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*”.

La Constitución (2008) Capítulo Sexto, Sección quinta, sobre los intercambios económicos y comercio justo, en el Artículo 336 dice que “El Estado impulsará y velará por el comercio justo como medio de acceso a bienes y servicios de calidad, que minimice las distorsiones de la intermediación y promueva la sustentabilidad”. Con esta base legal el estado ecuatoriano, para la promoción y el consumo responsable crea la política pública llamada Estrategia Ecuatoriana de Comercio Justo³ con Acuerdo Ministerial No. 003-2017, publicado en el Registro Oficial Edición Especial Nro. 945 de 10 de marzo de 2017; así como también crea un comité interinstitucional, que tiene como objetivo la coordinación y el seguimiento para la implementación de la estrategia según Acuerdo Ministerial 003-2017.

Las organizaciones que cumplen con el marco legal regulatorio en la SEPS u otro organismo legal existente pueden acceder a una serie de beneficios sociales y económicos como: la visibilidad, el reconocimiento legal, acceso a proyectos con fondos de procedencia públicos, privadas o mixtas, de procedencia nacional o internacional, entre otros. Pero también adquieren compromisos legales, que, si bien es cierto, les permiten tener un orden en sus actividades, pero también, les genera costos administrativos, como son: las patentes, llevar contabilidad, etc. (SEPS 2022).

³ Estrategia Ecuatoriana de Comercio Justo, Acuerdo Ministerial 3. Registro Oficial Edición Especial 945 de 10 de marzo de 2017.

1.3. Justificación de la investigación

La Asociación de Producción Agropecuaria Cacao Aroma – ASOCAROMA se encuentra ubicada en la Parroquia San Carlos y sus alrededores del Cantón Quevedo provincia de Los Ríos, se dedica a la producción de cacao y tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de sus socios. La organización se reconoció legamente el 17 de julio del 2018 en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, mediante Resolución N°_SEPS-ROEPS-2018-907-446 con 30 socios y en la actualidad son 73. Con el apoyo y compromiso de compra de la empresa RISTOKCACAO S.A, la organización obtuvo la certificación Fairtrade el 10 de julio de 2019, dicha certificación le facilitó herramientas para su fortalecimiento organizativo.

La presente investigación analizó la problemática de la asociatividad y las complejidades para la implementación de acciones ambientales realizadas como cumplimiento de la certificación Fairtrade. La organización ha identificado a la certificación como una herramienta de desarrollo, razón por la cual, la urgencia y el esfuerzo para el cumplimiento de exigencia para la renovación del certificado.

Mantener activa la certificación permite a la organización contar con una serie de beneficios económicos, sociales y ambientales, tales como: ser una organización de productores, un precio mínimo de sustentación, una prima social Fairtrade (valor adicional a la venta del producto), permite que sus socios tomen decisiones, generen acciones de conservación ambiental, entre otros. Los beneficios económicos se cristalizan a través de los contratos comerciales anuales, donde se fijan precios para todo el año, con la opción de que si el precio del mercado sube se acoge al precio más alto, situación que les da cierta seguridad comercial y holgura financiera (Fairtrade 2022).

Los beneficios sociales se concretan con la generación de proyectos financiados con la prima Fairtrade (\$USD 240 por tonelada métrica de cacao en grano seco vendida), donde la organización tiene la libertad de seleccionar proyectos en beneficio común (Fairtrade 2022). Los proyectos que han tenido mayor aceptación por parte de los productores han sido los de fertilización y manejo de las fincas, porque le permite al productor incrementar la productividad. Además, estas prácticas de producción son amigables con el medio ambiente, alineadas a una estrategia de conservación, mitigación y adaptación al cambio climático que han sido muy aceptadas y requeridas por mercados internacionales.

Una adecuada gestión organizativa y la implementación de acciones ambientales progresivas, no solo le permite a la asociación tener ingresos estables por las ventas a precios que cubre los costos de producción, una organización fortalecida, un medio ambiente saludable, sino que también garantiza una credibilidad en el mercado, donde sus clientes se convierten en verdaderos aliados a largo plazo. La certificación para ASOCAROMA es una verdadera herramienta que permite el fortalecimiento organizativo integral (IC1, 5 de noviembre de 2022).

1.4. Planteamiento del problema

La demanda de consumidores por productos sanos y limpios es cada vez más exigente, los consumidores requieren de la oferta de productos de mejor calidad y sobre todo saludables (Reynold 2000). Las propuestas de las Naciones Unidas para alcanzar un desarrollo sostenible en los países han desarrollado mecanismos como: ODS, Agenda 2030, Debida Diligencia de los derechos Humanos y Naturales, el mercado se ha visto obligado a diseñar propuestas para responder a estas exigencias a través de la creación de una serie de certificaciones agroecológicas y sociales, siendo Fairtrade una de ellas.

Estas certificaciones están a disponibilidad de las organizaciones de productores y se han convertido en un instrumento de comercialización para acceder a nichos de mercado, precios y condiciones más justas (Fridell 2004). Las organizaciones que cuentan con la certificación Fairtrade son auditadas anualmente y deben cumplir con estándares de manera progresiva (Fairtrade 2022). La preocupación de la organización es la suspensión o pérdida del certificado como consecuencia del no cumplimiento de los criterios estipulados en el estándar (Zambrano 2013).

La certificación Fairtrade ofrece a sus clientes herramientas para la estabilidad financiera, a través de ingresos por precios fijos para su producción (precio mínimo de sustentación), así como también, las entradas adicionales al precio de venta que genera la prima (Fairtrade 2022). Este recurso adicional contribuye a que la organización pueda cubrir obligaciones legales, laborales y de la certificación, sin embargo, las organizaciones nuevas pueden desconocer los criterios de la norma. Otros aspectos que pueden afectar la implementación de acciones son: el reducido equipo de trabajo con los cuales empiezan las organizaciones, la escasa infraestructura operativa necesaria para funcionar eficientemente, así como también

lidar con la idiosincrasia de la membresía, para implementar nuevas prácticas de cultivo y de participación en actividades grupales (Tampe 2016).

Fairtrade en su estándar indica que el no cumplimiento de acciones conlleva a una suspensión o pérdida del certificado. En caso de quedar suspendido, las organizaciones no pueden realizar nuevos contratos de venta sin embargo pueden cumplir con los contratos firmados antes de la suspensión, por un periodo máximo de un año. Por el contrario, la organización desertificada no puede comercializar a partir de su desertificación a pesar de tener contratos firmados previamente. (Fairtrade 2022,18), razón por la cual, la gestión organizativa juega un papel importante en la sostenibilidad organizacional.

Las prácticas agrícolas de los productores tradicionalmente han sido individuales, sin normas que cumplir. En cambio, la organización al estar certificada bajo los lineamientos de una certificación internacional, los socios se ajustan a lineamientos colectivos que afectan positiva o negativamente a la organización (IICA 2018). Los productores pueden sentir la presión de participar de las reuniones, a conformar la directiva, a participar de las capacitaciones, a cambiar la forma de cultivo sin la aplicación de químicos prohibidos, a realizar solo lo mínimo indispensable, etc. Cualquier no cumplimiento de estos aspectos puede afectar el estatus de la certificación. La problemática de la gestión organizativa se ha convertido en un reto muy complejo para las asociaciones; las reglamentaciones y políticas internas permiten a la organización ajustarse permanentemente para lograr objetivos comunes (IICA 2018).

1.5. Pregunta de investigación

¿Cuáles son los retos de la asociatividad que enfrenta ASOCAROMA para la adecuada implementación progresiva de los criterios ambientales y alcanzar la renovación anual de la certificación Fairtrade?

1.6. Objetivos

1.6.1. Objetivo general

Comprender los desafíos de la asociatividad y su incidencia en el cumplimiento de los criterios ambientales de la certificación Fairtrade en ASOCAROMA.

1.6.2. Objetivos específicos

Analizar la eficiencia de la gestión organizativa que permita contextualizar el estado situacional en los resultados.

Sistematizar los resultados de participación e involucramiento de los socios en el cumplimiento de los criterios ambientales Fairtrade, durante el proceso de implementación.

Capítulo 2. Revisión analítica de literatura

2.1. La asociatividad y la gestión organizativa

Freddy Aracena Pérez (2018) manifestó en su artículo en la revista *Idelcoop*, Elementos Fundamentales para una Concepción Cooperativista del Desarrollo Socioeconómico, que el cooperativismo comprometía un desarrollo socioeconómico. Sostenía también, con base en la teoría de estado estacionario de Adam Smith, que tiene como meta y fin el desarrollo socioeconómico, que la economía no capitalista debería ser una economía estacionaria para ser ecológicamente viable (Aracena 2018,37). Previamente, la teoría del crecimiento económico de Smith dio pautas para provocar el cooperativismo debido a la desventaja que tenían los pequeños productores para competir y responder a su planteamiento de producción a bajos costos.

Posteriormente, diversos autores reconocieron a la asociatividad como una alternativa de desarrollo. La mayoría de ellos coincidieron a esta propuesta como la oportunidad que tienen los pequeños productores para solventar situaciones provocadas por la globalización, utiliza mecanismo de cooperación para enfrentar las dificultades del proceso de la globalización (Liendo y Martinez 2001,311). Así mismo, manifestó que la asociatividad es un proceso complejo, que facilita la unión de fuerzas para alcanzar el éxito común (Liendo y Martinez 2001,312). Estas manifestaciones indicaron que la asociatividad alienta a pequeños productores a enfocar sus esfuerzos en fortalecer los procesos organizativos para mejorar la calidad de vida y mejorar su economía.

Raúl Poliak (2001) y también Mónica Liendo y Adriana Martinez (2001) manifestaron que para lograr desarrollo a través de la asociatividad se deben considerar una serie de aspectos, pero enfatizó uno como relevante, las alianzas. Estas alianzas son: los acuerdos horizontales, los que se realizan con otras Pymes y que permiten garantizar el abastecimiento; y los acuerdos verticales que son las acciones que se comprometen con empresa o cadenas dedicadas a la comercialización y que tienen la finalidad de conformar redes fuertes. Estos aspectos involucran negocios concretos, acuerdos comunes e investigación especializada; con el único fin, mejor posicionamiento en la cadena de valor (Poliak 2001) (Liendo y Martinez 2001,313-314).

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en su propuesta el Asociativismo, Modelos Posibles y Dificultades del Relacionamiento indicó que la consigna de la asociatividad es acortar la cadena de intermediación y generar valor agregado. Que los

pequeños productores se asocian para conformar cadenas agrícolas sostenibles y sustentables, generar economías de escala y fomentar espacios que permiten progreso. También propone que el desarrollo va de la mano con: la formación profesional / creación de capacidades, implementación de proyectos productivos y sociales para diversificar el ingreso, hacer alianzas con diferentes actores, etc. En fin, resolver problemas económicos, sociales y culturales en común (IICA 2018,3).

La gestión asociativa se convierte entonces, en el pilar fundamental para la sostenibilidad organizacional. La importancia de contar con la/s persona/s que hacen la gestión para la coordinación entre actores y sacar el mejor provecho, no solamente con aspectos que tienen que ver con lo tecnológico, lo productivo, lo comercial, lo económico, lo social, lo ambiental, etc., sino también con programas para el fortalecimiento institucional que involucra acciones que responden a valores como la transparencia, el respeto, la solidaridad, equidad (Liendo y Martínez 2001,313-314).

Las organizaciones pasan por diferentes etapas a lo largo de su vida asociativa. Estas etapas son: gestación, estructuración, madurez, productividad y declinación, esta última es la que genera un mayor reto (Liendo y Martínez 2001,315). Cejuda (2008) se refirió a la propuesta de Sen, que para lograr la sostenibilidad se deben implementar acciones desde un enfoque de capacidades, indicó, que el desarrollo se logra cuando existe un vínculo entre las capacidades desarrolladas y la libertad para tomar decisiones (Cejudo 2008).

Las etapas de vida organizacional y desarrollo de capacidades son aspectos relevantes que motivan a fortalecer la gestión para la sostenibilidad organizacional, entonces, es necesario y urgente contar con un responsable que tiene la capacidad, se involucra y cuenta con las herramientas necesarias para la gestión organizativa. La gestión organizativa comprende identificar al sujeto quién monitorea el rendimiento, la participación y hace una relación costo beneficio, para que se tomen decisiones antes de su declive (Cejudo 2008).

En la actualidad la innovación se ha convertido en una herramienta crucial para la gestión organizativa, porque contribuye a la creación y sostenibilidad de otras ventajas en las Pymes. La innovación como el proceso que construye, que utiliza nuevas ideas, nuevos métodos, nuevos instrumentos para resolver problemas o crear nuevas oportunidades, no solamente se utiliza para hablar de tecnologías, sino que involucra aprendizajes, acciones eficaces y mejorar los enfoques de la gestión empresarial (Sánchez, Vargas, Esquivel y Pelegrin 2018, 129). Entonces, la innovación es una necesidad en los procesos asociativos, pero depende de

la visión que tiene el responsable de la gestión organizativa (Sánchez, Vargas, Esquivel y Pelegrin 2018, 130).

Entonces, hablar de la gestión organizativa involucra factores determinantes para el desarrollo que están vinculadas con el compromiso de los actores internos, la confianza de los socios para impulsar acciones de cooperación, liderazgo local y una inversión económica mínima (Zambrano 2013,60). En este caso, los procesos de participación asociativos se vinculan con cuatro dimensiones: económica, institucional, social y ambiental (Zambrano 2013,60), siendo esta última la razón de análisis de este estudio a través del cumplimiento de los criterios ambientales con la certificación Fairtrade.

2.2. La Participación en la gestión ambiental

La participación es conocida como el proceso voluntario y consciente de un grupo de sujetos que buscan objetivos de interés común, para lo cual implementan estrategias como la organización y buscar un desarrollo sistemático en el tiempo y el espacio (FAO 1988). Para un mejor entendimiento de la participación de un miembro de una organización es necesario identificar los dos tipos de organizaciones campesinas las más representativas, que son: las organizaciones políticas y las organizaciones económicas o gremiales (Mora 2006, 351). Las organizaciones campesinas económicas son las que tiene por objetivo mejorar los ingresos económicos de sus socios (Mora 2006, 352).

Es difícil encontrar una caracterización representativa para organizaciones campesinas, por lo que se ha vuelto imposible explicar el comportamiento de la participación debido a elementos como: orígenes de las comunidades, las distancias entre miembros y las vías principales, los ingresos de las familias, la actividad económica, el liderazgo, la idiosincrasia, entre otros. Por el contrario, las necesidades insatisfechas dan origen a un pensamiento comunitario, por lo que la satisfacción de necesidades se ha convertido en un factor preponderante para exigir participación a la membresía en las actividades (Mora 2006, 357).

Carlos Mora decía en sus textos que uno de los factores de éxito para la participación de los socios en las organizaciones campesinas se da con la implementación y ejecución del control político, es decir, la presencia de mecanismos que permitan a la dirección legítima autoridad, control y presión. También mencionó otro factor, la existencia de un fuerte liderazgo, donde las decisiones tomadas por un grupo o por el líder han sido a través de consultas y consensos, y de esa manera lograr que los demás lo sigan (Mora 2006).

Lo espacios formativos para el desarrollo sostenible se logra con el involucramiento del sujeto en las actividades organizacionales, así como también el fortalecimiento de las capacidades que facilita la optimización de recursos y la excelente productividad (Cejudo 2008). En cambio, la falta de capacidades para la administración de los negocios ha hecho que varias iniciativas fracasen, evidenciando la urgencia de crear espacios para la formación permanente de líderes locales (Mora 2006).

Para hablar de gestión ambiental es urgente partir de una definición de medio ambiente. Carmen Fernandez y Alfredo Cabezas en la revista del profesional de la contabilidad definieron al medio ambiente como el “entorno físico natural, incluidos el aire, el agua, la tierra, la flora, la fauna y los recursos no renovables, tales como los combustibles fósiles y los minerales” (Fernandez y Cabezas 2002). Debido a las actividades de explotación del medioambiente es necesario y urgente la creación de un movimiento político para la protección y sostenibilidad de la naturaleza (Chan 2005,178).

Los temas ambientales se tratan con mayor fuerza al finalizar la edad de oro del capitalismo, cuando se vuelve evidente que la degradación ambiental es resultado del aumento de la producción a nivel mundial (Chan 2005,178). Al mismo tiempo, nace la economía ambiental como una respuesta a esta problemática desde una visión neoclásica, tomada en base la propuesta teórica de la internalización de las externalidades de (Pigou 1920) y (Coase 1960).

Lo propio, las Naciones Unidas luego de la Conferencia Mundial de Estocolmo en 1972, en la que declaró el derecho de la naturaleza y la aprobación de los 26 principios para la conservación medioambiental (Naciones Unidad acta A/CONF.48/8. 1973, 3-6), provocó el punto de partida para la conformación de movimientos conservacionistas y la creación de las certificaciones agroecológicas. Estas certificaciones se crean con el objetivo de asegurar la sostenibilidad ambiental, en respuesta a la agresiva explotación de los recursos naturales, para lo cual desarrollan estándares vinculados con el cuidado del medio ambiente (Fridell 2004).

La gestión ambiental con el paso de los años toma fuerza, es así como Laura Reynold (2000) al igual que Gavin Fridell (2004) en sus apreciaciones indicaron, que los movimientos dentro de las certificaciones de comercio justo y producción orgánico son necesarios para contrarrestar una propuesta de explotación de los recursos naturales. Los procesos de gestión ambiental cobran mayor incidencia en el ámbito comercial, se ha convertido en un requerimiento de entrada al mercado, por ejemplo, implementar acciones en respuesta a la propuesta de debida diligencia de los recursos naturales y humanos.

La certificación de comercio justo que tiene como objetivo común la crítica de los patrones convencionales de producción y consumo, y cree que es necesario la creación de un sistema agroalimentario mundial más sostenible (Raynolds 2000, 299 traducción propia). Razón por la cual es preponderante hablar del papel del consumo responsable para alcanzar un desarrollo sostenible.

2.3. Desarrollo sostenible en el cumplimiento de criterios ambientales Fairtrade

Hablar de desarrollo sostenible es hablar de las puntualizaciones de Hirschman (1958) que en su libro *La Estrategia del Desarrollo Económico*, en el capítulo 3, manifestó, que el desarrollo sostenible se logra a través de mecanismos como los encadenamientos productivos y la industrialización. Los encadenamientos hacia atrás están orientados a fortalecer los procesos de producción, mientras que los encadenamientos hacia adelante promueven la creación y la diversificación de nuevos mercados (Hirschman 1958), entonces, conectar a productores con compradores y fortalecer los lazos comerciales provocan desarrollo sostenible.

Luis Jimenez (1997) en su propuesta *Desarrollo Sostenible y Economía Ecológica*, indicó que el mecanismo estratégico para un desarrollo sostenible es proporcionar pautas racionales para el uso y gestión del medio ambiente. También manifestó que la sostenibilidad es un proceso de cambio, que involucra un compromiso mutuo entre oferente y demandante, concebido en su dimensión global del Norte y del Sur, en su conjunto. Finalmente indicó que el verdadero sentido de desarrollo sostenible radica en una transición hacia nuevas formas de ser, estar y conocer (Jimenez 1997,51).

Por su lado, Jeffrey Sachs (2014) manifestó que el desarrollo sostenible son las interacciones entre tres sistemas complejos: la economía mundial, la sociedad global y el medio ambiente físico de la tierra (Sachs 2014,19). Coincidiendo con la teoría del comercio justo que sostiene enfoques similares para lograr el desarrollo desde el ámbito social, económico y ambiental (Fairtrade 2022). Visto de esta manera las certificaciones de comercio justo ofrecen un desarrollo sostenible a través de prácticas para un crecimiento integral.

Las propuestas que hacen los autores antes mencionados sobre el desarrollo sostenible permiten entender la importancia de mantener los encadenamientos verticales y horizontales, sur norte. Estas posiciones coinciden que las acciones se encaminan desde enfoques integrales, de sostenibilidad económico, social y ambiental; y que las certificaciones facilitan

mecanismos para que los actores de las cadenas de suministros alcancen acuerdos a largo plazo.

En esta misma línea las Naciones Unidas durante la conferencia del 2015, propusieron al mundo los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, que tienen como meta un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad (PNUD 2022). Los ODS que considera Fairtrade en su estándar para la implementación de acciones medioambientales en las organizaciones en busca de la sostenibilidad son los siguientes: 6 agua limpia y saneamiento, 7 energía asequible y no contaminante, 8 trabajo decente y crecimiento económico, 13 acción por el clima y 15 vida de ecosistemas terrestres (Fairtrade 2022).

Existen varias certificaciones que han creado estándares relacionados con el adecuado manejo del medio ambiente, entre las más importantes tenemos a la certificación Rainforest Alliance, UTZ, Orgánicas y Fairtrade; siendo Fairtrade la certificación que ha diseñado requerimientos más elaborados sobre este tema (Tampe 2016).

Los sistemas de certificación nacen en respuesta a exigencias del mercado y son voluntarias, prima la preferencia que tienen los consumidores por los productos limpios, así como también, incentivan a la elaboración de productos sanos y la conservación del ambiente (Abarca R. 2001,3). Todas las certificaciones toman como base una normativa de calidad, tal es el caso de la certificación Fairtrade que se ajusta a la ISO 65 (International Standardization Organization), la misma que fija los requisitos para observar y asegurar que los organismos de certificación desarrollen un sistema que permite certificar a terceros de manera consistente y fiable (ISO 2022).

La certificación Fairtrade Internacional se define como una organización mundial sin fines de lucro que promueve el desarrollo económico, social y medioambiental a través de la construcción de políticas y estándares (Fairtrade 2022). El estándar para Organizaciones de Productores a Pequeña Escala en el capítulo tres, describe los requisitos de producción con prácticas agrícolas éticas que contribuyen a la sostenibilidad ambiental (Fairtrade 2022).

Fairtrade sostiene en el capítulo 3, de la producción, que la intención es contribuir a una mayor sostenibilidad social y ambiental en la cadena de valor (Fairtrade 2022). En esta sección los criterios ambientales son de cumplimiento progresivo, es decir, el operador Fairtrade a su ingreso a la certificación, requiere cumplir con los requisitos básicos o de año

cero, pero posteriormente, a medida que pasan los años los requerimientos aumentan en el año 1, 3 y 6 (Fairtrade 2022).

Laura Reynold (2000) confirmó que los estándares Fairtrade incluyen condiciones agroecológicas que están relacionados con la protección de bosques y hábitat de vida silvestre, prevenir la erosión y evitar la contaminación del agua, reducir el uso de fertilizantes químicos y pesticidas sintéticos, compostar los desechos y la no utilización de productos prohibidos (Raynolds 2000,300, traducción adaptada). Por esta razón, el reto más importante es una adecuada gestión organizacional para el cumplimiento de criterios ambientales y asegurar la renovación anual del certificado.

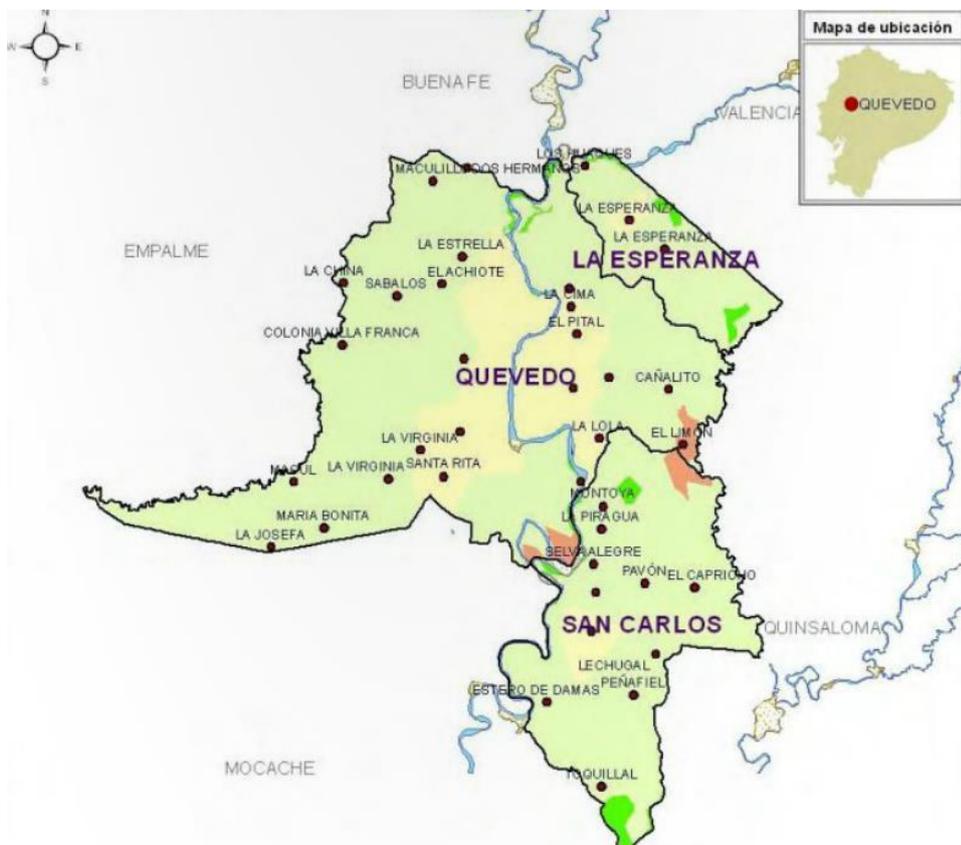
Por otra parte, Tampe en sus aproximaciones indicó que las certificaciones no garantizan éxito, no asegura un mercado, ni mucho menos un desarrollo local; los sujetos son los llamados a construir capacidades internas y a ejecutar acciones de cumplimiento de criterios estipulados por las certificaciones. Las capacidades internas de los sujetos y las propuestas de fortalecimiento que ofrece la certificación pueden verse cristalizadas en un desarrollo, si el actor certificado aprovecha la coyuntura de negociación entre actores del sur y del norte (Tampe 2016, traducción adaptada). Estas declaraciones de Tampe motivan a entender el rol que juega el productor en el empoderamiento de la organización, la implementación de acciones en beneficio común y, por ende, aprovechar las ventajas que ofrece el tener una certificación vigente.

Tener la certificación Fairtrade activa permite a las organizaciones beneficios como la prima social. La prima, valor adicional a precio del producto, se ha convertido en la principal herramienta para la generación de proyectos, la gestión de la certificación y la implementación de acciones medioambientales (Fridell 2004, 411-428 traducción adaptada). Las anteriores posiciones de los diferentes autores permiten interpretar que la certificación Fairtrade facilita a sus operadores un desarrollo sostenible, pero que depende de una adecuada gestión organizativa para el cumplimiento de los estándares, que permita renovar anualmente el certificado.

Capítulo 3. Estrategia metodológica

ASOCAROMA realiza actividades de oficina en la Parroquia San Carlos del Cantón Quevedo en la provincia de Los Ríos, una de las provincias de la costa Ecuatoriana dedicada principalmente a la producción agrícola, entre sus cultivos el producto cacao. Las fincas de producción de los socios en encuentran en sectores aledaños como: Mocache, Quinsaloma, ventanas, entre otros. A continuación, se muestra un mapa.

Mapa 3.1. Mapa de Quevedo - San Carlos



Fuente: Google Maps (2023)

Esta investigación consideró el método cualitativo para describir la gestión organizativa en la implementación de los criterios ambientales de la certificación Fairtrade, utilizando herramientas mixtas como las matrices de sistematización y el guion de entrevista. La revisión documental utilizó criterios de selección cualitativa intrínseca cuya presencia o ausencia determinó la conservación o eliminación de los documentos. Para la entrevista los criterios de muestreo fueron los informantes calificados vinculados directamente con la gestión de la organización (Hernández et al 2010).

La selección de documentos utilizó como base la estructura de verificación y seguimiento progresiva establecida en el estándar, para conocer el desarrollo y el nivel de fortalecimiento organizativo de sus operadores (FAIRTRADE 2022). Los rangos de cumplimiento para medir el desarrollo están establecidos en el capítulo 1 Requisitos generales y en el capítulo 4 Negocio y desarrollo descritos en un checklist (Flocert 2023), que son los que se utilizaron como indicadores en esta investigación. La revisión documental utilizó materiales impresos, gráficos, electrónicos y/o audiovisuales vinculados con la gestión organizativa y la gestión en el cumplimiento con la certificación Fairtrade.

Los indicadores que se consideraron son: a) el nivel de la participación e involucramiento de los socios en las actividades de la Organización, b) la eficiencia de la gestión organizativa en los resultados y c) el nivel de cumplimiento de los criterios ambientales Fairtrade. La documentación revisada es concerniente a la participación de los socios, el cumplimiento del POA, el cumplimiento de las obligaciones (legales, tributarias, laborales y de la certificación) de la organización y el cumplimiento de acciones con los criterios ambientales de la certificación Fairtrade; para lo cual se diseñaron matrices de sistematización que permitieron analizar a profundidad el estado situacional de la asociatividad y el nivel de cumplimiento de los criterios medioambientales de ASOCAROMA.

Sin duda, la metodología fue apropiada para levantar información requerida para esta investigación porque arrojó datos importantes para el análisis e interpretación de eventos pasados, sin embargo, existió limitaciones al momento de la verificación del cumplimiento progresivo en campo, debido a que tan solo se pudo observar los hechos al momento de las visitas, más no se pudo saber que habría pasado en el periodo de investigación seleccionado. Por otro lado, la organización se siente obligada a implementar acciones de cumplimiento para mantener la certificación activa por lo que se asume un sesgo de desarrollo organización no tan voluntario.

3.1. Matriz 1. Verificación documental de la asociatividad y su gestión

Se seleccionó preguntas abiertas y cerradas para cada fuente de verificación identificadas según orientación establecida en el estándar Fairtrade y su checklist. La finalidad de la aplicación de esta herramienta sirvió para identificar el nivel de cumplimiento y recabó información a través de la contrastación con la evidencia documental existente.

Adicionalmente, la esta matriz se aplicó para cada año en el periodo de estudio seleccionado.

Tabla 3.1. Matriz 1 Verificación documental de la asociatividad y su gestión

Organización:

Lugar:

Fuente de verificación	Referencia / Parámetros	Nivel de cumplimiento			Comentarios
		Si	Parcial	No	
Listas de asistencia en las actividades de la organización	¿La participación en cada actividad es acorde o no a su respectiva invitación o planificación?				
	¿La participación por actividad es masiva o no?				
Acta de las asambleas	¿Existe o no convocatoria?				
	¿La fecha de convocatoria es acorde o no a su reglamentación?				
	¿Existe o no Quórum reglamentario?				
	¿Se describe o no de forma clara las decisiones?				
	¿Las actas están o no firmadas?				
	¿Al menos dos actas de asambleas al año?				
Registro de aportes de los socios	¿Los socios cumplen con la totalidad de los aportes? (81 - 100%)				
	¿Los socios cumplen parcialmente con los aportes (20-80%)?				
	¿Los socios no cumplen con los aportes (-20%)?				
El POA y su herramienta de monitoreo	¿Existe o no el POA?				
	¿El POA fue o no socializado y aprobado en Asamblea General?				
	¿Existe o no una herramienta de monitoreo y evaluación del POA?				
	¿El POA se cumplió o no al finalizar el año?				
El formulario 101 declarado al SRI	¿La declaración se sube o no a tiempo?				
	¿La declaración necesitó o no sustitutiva?				
	¿En caso de existir diferencias, se aprobó o no en la siguiente asamblea general?				
	¿El informe financiero presentado a los socios es o no acorde al Formulario 101?				
Registro de la directiva actualizado en la SEPS u órgano competente	¿Está registrada o no la directiva?				
	¿Está o no actualizado el representante legal en el RUC?				

Convenios de cooperación firmados	¿Existen convenios firmados?				
	¿Los convenios aportan o no beneficios?				
	¿Se cumple o no con el convenio?				
Aportaciones al IESS actualizado	¿Existe o no mecanizado de aportaciones al IESS actualizado?				
	¿El personal existente está o no incluido en la última planilla pagado al IESS?				
Contratos laborales registrados	¿Todos los empleados tienen o no contratos?				
	¿Los contratos están o no registrados en el ministerio de relaciones laborales?				
Estatus Fairtrade certificado	¿La Organización cuenta o no con el certificado vigente?				
Reporte uso de prima	¿El informe de uso de prima ha sido o no subido a la plataforma Fairinsight/Fairtrade?				

Fuente: Checklist Flocert (2022)

Esta matriz utilizó también una herramienta para registra los resultados con la leyenda de cumplimiento y colores diferentes: Si (verde), Parcial (amarillo), No (Rojo) y No Aplica - N/A (gris) que permitió una fácil sistematizar de los hallazgos.

3.2. Matriz 2. Verificación documental, cumplimiento de criterios medioambientales

Esta herramienta que recogió los requerimientos de la norma Fairtrade establecidos en el checklist de Flocert. Los requerimientos de cumplimiento están clasificados por la gravedad en criterios básicas, mayores y de desarrollo y para la verificación existe un score de 1 a 5, donde 1 y 2 significa que las acciones realizadas no cumplen lo mínimo requerido (Flocert, 2022).

La revisión de los requisitos medioambientales estipulados en el capítulo 3 que son: Manejo medioambiental, Manejo de plagas y uso de sustancias peligrosas, suelo y agua, biodiversidad, desechos, organismos modificados genéticamente, adaptación y mitigación al cambio climático (Flocert, 2022) los mismos que se utilizaron en esta matriz. Posteriormente se consideraron criterios básicos y mayores porque son los que influyen directamente en la conservación de la certificación, los cuales permitieron registrar el nivel de cumplimiento de manera porcentual para los años de investigación estipulados.

La herramienta contó con una sección para comentarios tanto para criterios básicos como para criterios mayores. Este espacio fue de gran utilidad debido a que una vez identificados los hallazgos permitió explicar las razones de los incumplimientos.

Tabla 3.2. Matriz 2 Verificación documental de cumplimiento de criterios medioambientales

Matriz 2. Verificación documental de cumplimiento de criterios medioambientales								
Organización:	ASOCAROMA							
Lugar:	San Carlos							
Año:	2021							
Indicador /descriptor:	Nivel de cumplimiento de los criterios ambientales Fairtrade							
Fuente de verificación:	Checklist Flocert 2022, criterios de cumplimiento Fairtrade							
Descripción de la herramienta:	La certificación Fairtrade tienen criterios de cumplimiento: Básicos, Mayores y de Desarrollo. Para este análisis se consideran solo los criterios mayores y básicos del capítulo de producción porque no influye en la conservación del certificado. Se considera el rango de cumplimiento del checklist Fairtrade donde 3, 4 y 5 cumple.							
Cap. 3. Requisitos de desarrollo medioambiental	Número de criterios Fairtrade		Número de criterios cumplidos (investigación propia)		Promedio Rango Cumplimiento		Comentarios	
	Mayores	Básicos	Mayores	Básicos	Mayores	Básicos	Mayores	Básicos
Manejo medioambiental	0	2			%	%		
Manejo de plagas y uso de sustancias peligrosas	1	15			%	%		
Suelo y Agua	0	5			%	%		
Biodiversidad	0	5			%	%		
Desechos	0	2			%	%		
Organismos modificados genéticamente	0	2			%	%		
Adaptación y mitigación al cambio climático	0	1			%	%		
Total	1	32			%	%		
<i>Nota:</i> El investigador llena los espacios en color verde								

Fuente: Checklist Flocert (2022)

3.3. Matriz 3. Análisis de resultados del reporte de auditoría, Criterios medioambientales

La matriz 3 en la sección “A” tomó como referencia la información de la matriz 2 en cuanto a los requisitos de desarrollo medioambiental y las no conformidades identificadas según investigación propia. En la sección “B” se registraron las no conformidades identificadas por un auditor Flocert y que permitieron contrastar los hallazgos. Por otro lado, la herramienta se aplicó al último año del periodo de estudio seleccionado.

Tabla 3.3. Matriz 3 Análisis de resultados del reporte de auditoría, Criterios medioambientales

Matriz 3. Análisis de resultados del reporte de auditoría, Criterios medioambientales						
Requisitos de desarrollo medioambiental	(A) N° de No conformidades según verificación de Checklist		(B) N° de No conformidades reporte de auditoría		Concordancia entre los resultados (AyB)	
	Mayores	Básicos	Mayores	Básicos	Mayores	Básicos
Manejo medioambiental	0	0				
Manejo de plagas y uso de sustancias peligrosas	0	0				
Suelo y Agua	0	0				
Biodiversidad	0	0				
Desechos	0	0				
Organismos modificados genéticamente	0	0				
Adaptación y mitigación al cambio climático	0	0				
Total	0	0	0	0		

Nota: El investigador llena los espacios en color verde

Fuente: Checklist Flocert (2022)

3.4. Matriz 4. Verificación documental de los reportes de actividades medioambientales

Esta matriz se elaboró con la finalidad de verificar la documentación de los reportes de las actividades medioambientales. También se toma como base los parámetros de cumplimiento establecidos en el checklist de FloCERT para lo cual se propuso preguntas abiertas y cerradas (sí, parcial, no) que permitió identificar el nivel de cumplimiento de la organización en todos los años propuestos para la investigación, así como también, describir los hallazgos en la sección de comentarios.

Tabla 3.4. Matriz 4 Verificación documental, Reporte de actividades ambientales

Organización: _____

Lugar: _____

Año: _____

Fuente de verificación	Referencia / Parámetros	Nivel de cumplimiento			Comentarios
		Sí	Parcial	No	
Reporte de implementación de las actividades ambientales.	¿Existe o no una persona responsable para la gestión ambiental?				
	¿Existe o no un plan para la gestión ambiental?				
	¿El plan de trabajo está o no en concordancia con el plan de gestión ambiental?				
	¿La organización cuenta o no con un sistema interno de gestión implementado?				
	¿Las actividades del plan fueron o no implementadas?				
	¿Existe o no informe narrativo y fotográfico de las actividades implementadas?				

Nota: El investigador llena los espacios en color verde

Fuente: Checklist FloCERT (2022)

3.5. Guión de entrevista y selección de muestra

Para la aplicación de las entrevistas se desarrolló un guion con preguntas abiertas y cerradas considerando aspectos que permitieron identificar el nivel de entendimiento de los factores que involucra la asociatividad y el desarrollo organizativo como alternativa para el

crecimiento de productores en desventaja que propone Fairtrade. Así como también conocer desde los informantes calificados, las acciones que han venido desarrollando para el cumplimiento de criterios medioambientales. Como resultado permitió entender la problemática de la asociatividad y su incidencia en la renovación del certificado Fairtrade.

La muestra de informantes calificados se definió estratégicamente en función de las áreas de la organización donde se manejan la información pertinente al tema de estudio, siendo las siguientes: Contabilidad, Persona de Contacto Fairtrade, Junta de Vigilancia y Comité de Prima. Para realizar las entrevistas, en coordinación con ASOCAROMA se identificaron a las personas tenedoras de la información, quienes abiertamente contestaron las preguntas propuestas de manera ágil, posteriormente se corroboró la veracidad de las respuestas con la evidencia documental facilitada.

Las herramientas utilizadas para la investigación fueron pertinentes porque permitieron levantar información relevante para alimentar el tema de estudio. El guion de entrevista, las matrices de levantamiento de información, las matrices de tabulación, los mapas conceptuales, tablas resumen, los reportes de auditoría Fairtrade, etc., herramientas seleccionadas y pertinentes con las cuales se logró obtener amplia y valiosa información para comprender la gestión organizativa de ASOCAROMA. Esta información, luego de un amplio análisis y sistematización se entregó a la directiva de la organización con la finalidad de aportar con insumos validados para la toma de decisiones oportunas.

Capítulo 4. Desarrollo y resultados

4.1. Análisis de la asociatividad y la gestión organizativa.

Hablar de asociatividad significa contar con un mecanismo de cooperación para enfrentar las dificultades que se generan con la globalización, porque facilita la unión de fuerzas para alcanzar el éxito común. (Liendo y Martínez 2001,312). Así como también, la gestión organizativa comprende el compromiso de los actores internos, la confianza de los socios para impulsar acciones de cooperación, el liderazgo local y una inversión económica mínima; estos factores son determinantes para el desarrollo organizativo (Zambrano 2013,60).

Para el levantamiento y análisis de la información sobre la eficiencia de la gestión organizativa en ASOCAROMA, se implementó dos tipos de herramientas, a) El guion de entrevista con preguntas abiertas y cerradas que se realizó a cuatro informantes especializados (contador, persona de contacto Fairtrade, delegado de la junta de vigilancia y delegado del comité de prima) y, b) La matriz 1. Verificación documental de las actividades relacionadas con la asociatividad y la gestión organizativa.

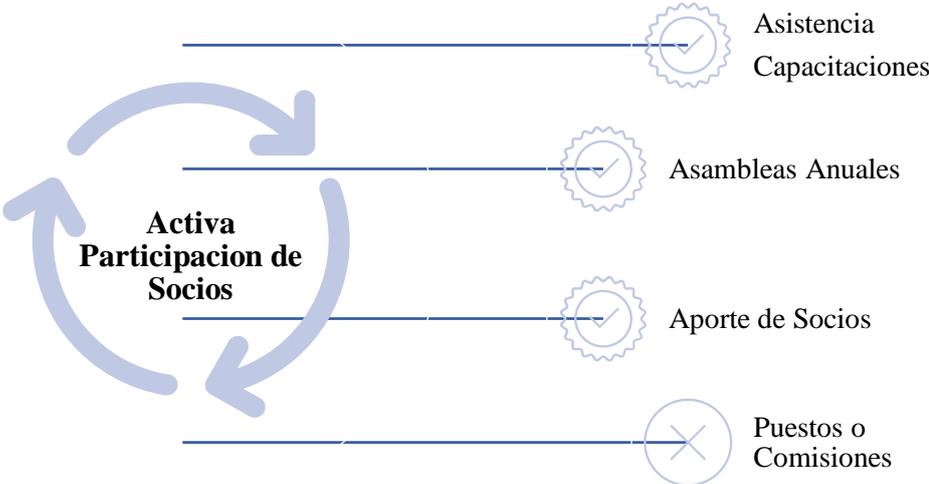
Para las entrevistas a informantes especializados se construyó un guion con un banco de siete preguntas abiertas y cerradas donde el especialista entrevistado puede escoger entre las opciones de: si, parcial y no, así como también argumentar su respuesta con ¿por qué? El criterio para la sección de la muestra fue: personas que estén vinculadas con la gestión organizativa o personas que son tenedoras de información sobre la gestión de la organización. El tamaño de la muestra fue de 4 personas. Las personas seleccionadas fueron: Contacto Fairtrade IC1, Delegado de la Junta de Vigilancia IC2, Delegado del Comité de Prima IC3 y responsable de la Contabilidad IC4; a los mismos que por motivo de confidencialidad se les asignó un código. Posteriormente, la información recolectada fue sistematizada a través de matrices de tabulación que permitió una amplia transcripción, descripción y comprensión de resultados.

Cuando se preguntó, si la asociatividad permite o no desarrollo sostenible, los informantes calificados respondieron de manera unánime que, si, y justificaron sus respuestas con las siguientes razones: “porque al estar unidos se pueden planificar y tener beneficios comunes a través de la generación de proyectos consensuados” (IC1 2022). “Permite a los socios el desarrollo de capacidades para el fortalecimiento personal y organizacional” (IC2 2022). Mencionaron también que a través de la asociatividad “se mejora la producción y se cumplen estándares de calidad internacional” (IC3 2022), (Matriz de tabulación de entrevistas 2022);

confirmando la propuesta del IICA (2018,3), el asociativismo es acortar la cadena de intermediación, agregar valor a proyectos productivos y sociales, la creación de capacidades en los miembros, etc.

Al consultar sobre la participación de los productores a los eventos convocados por la organización, el 75% de los entrevistados manifestaron que existe una participación parcial y únicamente el 25% indicó la existencia de una participación activa. Manifestaron también, que la participación parcial se debió a la renuencia de los socios cuando se les solicitó ocupar cargos directivos y/o ser parte de las comisiones. No obstante, sustentaron de manera unánime, que la participación para la toma de decisiones es de acuerdo con lo estipulado en las reglamentaciones internas, por mayoría de votos de los socios, indicando la existencia de participación de socios en las actividades de la organización (Matriz de tabulación de entrevistas 2022).

Gráfico 4.1, Participación de socios



Fuente: Documentos de capacitaciones ASOCAROMA (2019- 2021)

El cumplimiento de las obligaciones que tienen como organización en lo correspondiente a lo tributario (declaraciones al SRI), legal (registro de la directiva en la entidad competente y actualización de datos en SRI, banco, etc.), laboral (existencia de contratos, pago puntual al IESS, y mecanizado) y con la certificación Fairtrade (una persona responsable, la implementación de acciones para el adecuado cumplimiento de los criterios Fairtrade), existió una coincidencia en las respuestas de los entrevistados, las personas responsables de la gestión cumplen con sus obligaciones asignadas (Matriz de tabulación de entrevistas 2022).

Sobre la percepción, de si la certificación Fairtrade proporciona o no beneficios a los socios de ASOCAROMA, las respuestas de todos los entrevistados coincidieron que, sí, y justifican sus respuestas con las siguientes razones: “Porque tenemos una organización, existe un precio justo y fijo para todo el año” (IC2); “recibimos ingresos adicionales por prima, que facilita generar proyectos que benefician a los socios, sus familias y la comunidad” (IC3). También, “nos permite crecer como organización, a través de la generación de conocimientos y con prácticas para mejorar la calidad del cacao” (IC4) (Matriz de tabulación de entrevistas 2022). La evidencia confirma lo declarado por Fridell (2004, 411-428), que la certificación de comercio justo es una herramienta para la gestión de proyectos.

Las respuestas de los entrevistados sobre el conocimiento de los socios para el cumplimiento de los criterios medioambientales de la certificación mencionaron que desde la organización se han socializado en varias ocasiones temas como: el adecuado manejo de la basura, cuidado y manejo eficiente del agua (cuerpos de agua), cuidado del suelo (evitar la erosión) y la no utilización de productos prohibidos Fairtrade (lista roja, naranja y amarilla). Indicaron también, que han recibido direccionamientos para la adecuada gestión de los desechos y residuos y que se debe evitar la quema de cualquier material o basura. Finalmente, que se deben implementar acciones que involucran el cuidado de flora, fauna y espacio aéreo (Matriz de tabulación de entrevistas 2022). Coincidiendo con Laura Reynold (2000) quien manifestó que los operadores certificados Fairtrade implementan acciones agroecológicas amigables con el medio ambiente.

Al hablar de dificultades en la implementación de acciones medioambientales, los entrevistados mencionaron que el manejo de la basura es un gran reto porque el productor no está acostumbrado a clasificar, reciclar y/o reutilizar. “Algunos productores y vecinos arrojan la basura por todo lado, es algo cultural” (IC2 2022), si bien, la organización implementó mecanismos para contrarrestar este incumplimiento como la implementación de basureros y rondas de recolección (IC1 2022), la dificultad permanece. Otro gran reto es el cuidado del agua, a pesar de los esfuerzos continuos de los socios, no es suficiente “debido a la costumbre de la población, de todo desecho arrojar al río” (IC4 2022). Manifestaron también, que las acciones de remediación (limpieza) requieren una alta inversión y cuidado, que la organización no puede solventar por el momento (Matriz de tabulación de entrevistas 2022).

Finalmente, los informantes respondieron que las acciones que la organización ha venido implementando para remediar y/o mitigar los incumplimientos ambientales, son: diversas capacitaciones permanentes y acciones puntuales para el cuidado del medio ambiente. Los

temas facilitados fueron: manejo de basura, cuidado del agua y adecuada manipulación de materiales peligrosos. Las actividades y prácticas in situ impulsadas fueron: adecuado manejo de bodegas, gestión de envases y basura, y actividades de reforestación en los espacios libres de las fincas. Afirmaron también, que Junta de Vigilancia realiza inspecciones permanentemente a las fincas de los socios, con la finalidad de medir el cumplimiento y sugerir medidas correctivas en caso de existir incumplimientos (Matriz de tabulación de entrevistas 2022). La organización buscó implementar acciones acordes a los requerimientos del estándar Fairtrade, tanto en actividades de formación como acciones medioambientales implementadas que solicita el capítulo 3, Producción (Fairtrade 2022).

La matriz de verificación documental permitió revisar la gestión organizativa, que para el análisis de este proceso se dividió en 11 fuentes de verificación con un total de 30 preguntas en una especie de checklist (ver Anexo 2). Para la tabulación, transcripción, descripción y comprensión de los resultados se utilizó la herramienta de semáforo. La revisión de registros comprendió los años del 2019 al 2021 (Matriz 1, 5 de noviembre de 2022).

Tabla 5.1. Verificación documental de la asociatividad y su gestión

Fuente de verificación	Leyenda de cumplimiento			
	Si	Parcial	No	N/A
Listas de asistencia en las actividades de la organización				
Acta de las asambleas				
Registro de aportes de los socios				
El POA y su herramienta de monitoreo				
El formulario 101 declarado al SRI				
Registro de la directiva actualizado en la SEPS u órgano competente				
Convenios de cooperación firmados				
Aportaciones al IESS actualizado				
Contratos laborales registrados				
Estatus Fairtrade certificado				
Reporte uso de prima				

Fuente: Información documental de ASOCAROMA (2021)

La participación de los socios en actividades convocadas por la organización durante el periodo de estudio es masiva y pertinente. La revisión documental abarco la comprobación de la existencia de convocatorias con la anticipación reglamentaria, la pertinencia de los temas y cumplimiento del número de asistentes por temas; las evidencias sugieren la existencia de cumplimiento a las normativas internas en concordancia con las respuestas de los entrevistados.

Al revisar las actas de asambleas y documentos relacionados se encontró con: convocatorias que fueron realizadas de acuerdo con su reglamentación, quórum reglamentario para desarrollo de asambleas, acuerdos descritos claramente en las actas, anexos de los informes para respaldar lo aprobado y actas firmadas. Además, se han realizado más asambleas de las mínimas establecidas en sus reglamentos, excepto en el 2019, año de creación, cuando realizaron solo una asamblea general; la documentación revisada indicó un cumplimiento eficiente (Matriz 1, 5 de noviembre de 2022).

Los registros de aportes de los socios en los tres años de estudio mostraron un cumplimiento del 100%. Entre la documentación se evidenció la existencia de acuerdos en asambleas registrados en actas y una política de aportes, en la que indica que, para ser beneficiario de proyectos, el socio debe estar al día en las cuotas; existió una excelente gestión para el cobro de aportes de socios. En este caso, al referirse a las aportaciones de socios se valida la propuesta de Mora (2006) que unos de los factores de éxito para la participación de socios en las organizaciones son cuando se ha implementado mecanismos de control político como los manuales y políticas internas. Estos mecanismos han sido identificados como procesos innovadores, porque permitieron una gestión efectiva utilizando los recursos que no necesariamente son tecnológicos tal como lo mencionaron Sánchez, Vargas, Esquivel y Pelegrin (2018, 129).

Durante el proceso de investigación se encontró un documento aprobado en asamblea general llamado reglamento de uso del WhatsApp en la organización, cabe mencionar que este medio de comunicación fue muy utilizado durante el confinamiento por Covid-19. Este documento explica claramente el uso de tres grupos WhatsApp: a) se reglamentó el uso del grupo para aprobación de resoluciones de asambleas, solo sirve para emitir el voto (sí, no o abstención). b) grupo para debates, en este espacio los socios compartes sus opiniones, sugerencias y que normalmente se utilizó previo a la aprobación de temas en asambleas y c) grupo para compartir comunicados, convocatorias, información, etc.

Los hallazgos antes descritos demostraron la creatividad, la innovación y el control que una organización campesina tiene y que son factores determinantes para hacer la diferencia cuando los responsables de la gestión sienten el compromiso en sus hombros. El contar con líderes con iniciativa propia, que se sienten empoderados de la organización, que buscan la sostenibilidad y sobre todo con el respaldo de la membresía permitieron construir mecanismos de control en la participación. Además, los mecanismos de control como el reglamento interno, las políticas de convivencia, acuerdos aprobados en actas, los manuales y

procedimientos han sido validados en instancias legales. Estas herramientas le han permitido al responsable de la gestión tener el control y dar seguimiento a los acuerdos, según evidencia recabada.

Una debilidad identificada es la no existencia del Plan Operativo Anual - POA, ni de una herramienta de monitoreo para su seguimiento, sin embargo, se encontró planes de trabajo por cada comisión (Junta de vigilancia, comité de prima, medioambiente, sistema interno de control). Existe también un plan de desarrollo para la inversión de los ingresos por prima Fairtrade, que es el documento más cercano a un POA. La persona de contacto Fairtrade manifestó que no ha sido necesario elaborar el POA, debido a que no es una exigencia de la certificación durante los primeros años y también, porque los ingresos por prima y aporte de socios han sido mínimos (Matriz 1, 5 de noviembre de 2022). La gestión organizativa es un proceso que la organización deberá implementar para fomentar los valores de transparencia y respeto (Liendo y Martínez 2001).

En el periodo de análisis el manejo de los asuntos legales de la organización es excelente. Los reportes financieros fueron presentados puntualmente al Sistema de Rentas Internas SRI, no se necesitó de la presentación de declaraciones sustitutivas, a la vez, los reportes declarados al SRI contienen la misma información que se socializó a los socios en asambleas. También se evidenció eficacia en el registro de la directiva en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria SEPS, ASOCAROMA hasta la fecha ha registrado el tercer cambio de directivas y ha actualizado las firmas a tiempo en las entidades pertinentes como en bancos y SRI (Matriz 1, 5 de noviembre de 2022).

Entre el 2019 y 2021, la organización contó tres tipos de convenios escritos. El primero y más importante, un compromiso firmado con los productores para la producción bajo criterios establecidos por la norma de la certificación, donde el productor se compromete a cumplir los requerimientos de producción, de participación y de entrega de producto. El segundo, es el contrato para la comercialización de cacao, el mismo que tiene una flexibilidad en el cumplimiento de 20% más o 20% menos, lo cual permitió tranquilidad en el cumplimiento por posibles eventos de sobreproducción o baja productividad, y este acuerdo se renueva cada año. El tercero, se observó la existencia de convenios firmados con la Universidad Técnica de Quevedo para el desarrollo de investigación y pasantías. No tiene otros convenios firmados, sin embargo, existe evidencia de desarrollo de proyectos con los gobiernos locales como el GAD parroquial de San Carlos y la Prefectura de Los Ríos, (Matriz 1, 5 de noviembre de 2022).

Una particularidad identificada es que la organización cuenta con un solo cliente para la comercialización de cacao en baba a quien le vende el 100% de su producción. Esta particularidad se puede convertir en un alto riesgo debido a si su comprador decide no renovar el contrato comercial, o si decide dejar la certificación Fairtrade o pagar precios por debajo del precio de sustentación la organización quedaría a la deriva. La organización es consciente del alto riesgo que esto significa para ellos, y han iniciado acciones para vender cacao en grano seco y encontrar otros clientes (Matriz 1, 5 de noviembre de 2022).

Además, los socios productores de ASOCAROMA comercializan su cacao en baba y lo entregan de manera individual en los centros de acopio de su cliente. Este también puede ser un riesgo debido a que la transacción no es realizada como organización tal como indica la norma Fairtrade y no existe una revisión y control por la organización del producto entregado, lo que podría ocasionar la imposición de criterios de selección por parte del comprador a pesar del acuerdo firmado (Fairtrade 2022). Este riesgo ha motivado a la organización a comprar un terreno donde se construirán las oficinas y centro de acopio, para darle valor agregado a su producción y de esa manera mitigar el riesgo (Matriz 1, 5 de noviembre de 2022).

ASOCAROMA, a partir del 2020 contrata una persona en relación de dependencia quien asume el cargo de persona de contacto Fairtrade. Los documentos revisados demostraron cumplimiento legal, existencia de un contrato laboral con un sueldo superior al mínimo sectorial, mecanizado y panilla de pago al IESS, no se registran retrasos en los pagos. Por otro lado, cuentan con un contador bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales quien se encarga de la contabilidad. El personal contratado cumple con lo estipulado por ley y es suficiente para el cumplimiento de las obligaciones de la organización (Matriz 1, 5 de noviembre de 2022).

Los reportes de uso de prima se encontraron debidamente sustentados con documentos como: plan de desarrollo para uso de prima Fairtrade, acta de aprobación del plan, contabilidad con su respectivo sustento legal, informes económicos y narrativos; todos estos documentos aprobados en Juntas Generales, y posteriormente presentados y aprobados en asambleas generales de la organización. Las personas de contacto Fairtrade y el contador son personas claves para este cumplimiento, además, la información de sus reportes escritos se encuentran cargados en las plataformas pertinentes, como: actualizada la información de contactos en la plataforma E-cert, Los reportes de las transacciones comerciales de precio, peso y prima validadas en la plataforma Fairtrace y el reporte de uso de prima aprobado en junta general se

encontró cargado en la plataforma Fairinsight, que contribuyó a que su certificado Fairtrade se renueve cada año (Matriz 1, 5 de noviembre de 2022).

La revisión documental evidenció una adecuada gestión de la organización para el cumplimiento de las obligaciones legales, tributarias, laborales y con la certificación Fairtrade, se confirmó concordancia entre las respuestas de las entrevistas a informantes calificados con la documentación revisada. El cumplimiento de los responsables en cada área y comisiones asignados se han convertido en factores determinantes para la sostenibilidad organizacional, es así que no solamente la presidencia, la administración y la contabilidad, actores tradicionales para la gestión en las agrupaciones; sino que adicionalmente las personas y comisiones asignadas como: el responsable medioambiente, el comité prima Fairtrade, el sistema interno de control, junta de vigilancia; quienes se han convertido en protagonistas para alcanzar los objetivos trazados por la organización, confirmando así que la asociatividad permite conformar cadenas agrícolas sostenibles y sustentables (IICA 2018,3).

4.2. Participación e involucramiento en el cumplimiento de los criterios ambientales

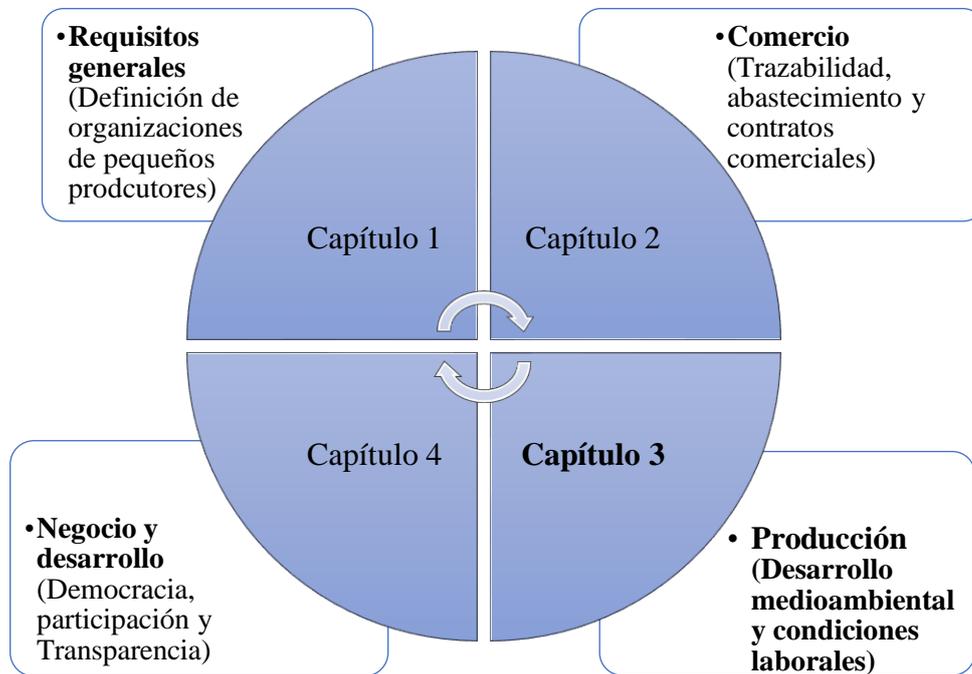
Hablar de participación de los socios en organizaciones campesinas, Carlos Mora (2006) indicó dos factores de éxito. Uno, cuando la organización hace uso legítimo de la autoridad a través de mecanismos de control. Dos, cuando existe un fuerte liderazgo y las decisiones consensuadas son cumplidas por todos los que lo siguen. Adicionalmente, Cejudo (2008) mencionó la propuesta de Sen, que para lograr un desarrollo es necesario enfocarse en formación de capacidades y libertades en la toma de decisiones.

Para medir la participación e involucramiento de los socios en el cumplimiento de los criterios ambientales se utilizó: la Matriz 2. Verificación documental de cumplimiento de criterios medioambientales, que consistió en una visita de campo y verificación in situ. Por otro lado, la Matriz 3. Análisis de resultados del reporte de auditoría de los criterios medioambientales en contraste con los resultados de investigación propia, finalmente la Matriz 4. Verificación documental, Reporte de actividades ambientales realizadas por la organización, que tuvo la finalidad de comprobar las acciones realizadas y la eficacia de los reportes en temas medioambientales.

La investigación propia para la verificación del cumplimiento de las actividades ambientales utilizó la misma escala de calificación establecida en la norma Fairtrade, como son los criterios: Básicos, Mayores y de Desarrollo. Para el análisis de la información se consideró los

criterios básicos y mayores del capítulo 3 de Producción, porque influyen directamente en la conservación del certificado. Se considero también, el rango de cumplimiento del 1 al 5, establecido en el checklist Flocert, donde 3, 4 y 5 significa que la organización cumple (Flocert 2022).

Gráfico 4.2. Estructura del Estándar Fairtrade



Fuente: Estándar Fairtrade (2022)

Los criterios básicos y mayores para el capítulo de producción establecidos en la norma Fairtrade son: manejo medioambiental, manejo de plagas, enfermedades y uso de sustancias peligrosas, adecuado manejo y gestión de suelo y agua, biodiversidad, manejo adecuado de la basura y desechos, no utilización en los cultivos de Organismos Modificados Genéticamente OMG y acciones por el clima como adaptación y mitigación al cambio climático. La norma también estipula incorporar acciones de cumplimientos progresivos y acumulativos, es decir, en año 1 se cumplen exigencias de este año más las de año 0, así, sucesivamente para los siguientes años (3 y 6); en esta investigación se analizaron un total de 33 criterios de cumplimiento correspondientes al año 2021 (Flocert 2022).

Las evidencias demostraron cumplimiento del 100% de los criterios mayores, mientras que la gestión de criterios básicos alcanza un cumplimiento del 75%, es decir, 24 de 32 criterios de la norma Fairtrade fueron cumplidos. Para el procesamiento de la información recopilada se utilizó la técnica de tabulación de hallazgos de las no conformidades en temas

medioambientales. Las 8 no conformidades que arrojó la investigación propia se describen a continuación (Matriz 2, 5 de noviembre de 2022).

Según evidencia revisada, la organización ha realizado varios eventos de capacitación, sin embargo, no se ha socializado con todos los socios los criterios de cumplimiento ambientales y laborales establecidos en el capítulo de producción. La norma establece que al menos el 80% de los socios conocen dichos criterios. Los productores justifican que está en sus planes el cumplimiento y que el bajo nivel de cumplimiento se debe principalmente al ingreso constante de nuevos socios (Matriz 2, 5 de noviembre de 2022).

No se encontró la lista de materiales peligrosos de los insumos (productos prohibidos de usar en fincas Fairtrade) que utilizan los productores en los cultivos de cacao. No existe un adecuado almacenamiento de los insumos para la producción agrícola. Durante la visita se identificó almacenamiento poco adecuado, el productor no diferencia un producto prohibido de uno permitido, utiliza la misma bodega para los dos tipos de insumos, debido a que la mayoría de los productores del sector se dedican también al cultivo de maíz (Matriz 2, 5 de noviembre de 2022).

No se ha podido identificar un documento que justifique el análisis de riesgos en el cumplimiento de los criterios medioambientales tal como lo solicita la norma Fairtrade, no obstante, se encontró varios esfuerzos de implementación de acciones. Para la gestión del suelo, no existen mapas de todas las fincas donde se cultiva cacao, mucho menos un documento donde se haya identificado riesgo de erosión del suelo. La norma sugiere contar con un procedimiento para conservación medioambiental y evitar la deforestación (Matriz 2, 5 de noviembre de 2022).

La organización no cuenta con un listado de fuentes de agua del área de influencia o donde se encuentran los cultivos de los socios. Las fuentes de agua a considerar son ríos, riachuelo, quebradas, esteros, canales de riego, agua potable o entubada y pozos; destinado para sistemas de riego o consumo humano. Del mismo modo, no existe un procedimiento para el manejo y gestión de desechos y basura. En las fincas y en los alrededores de las viviendas se encontraron latas, plásticos, cristales, provocando contaminación y riesgos físicos (Matriz 2, 5 de noviembre de 2022).

Para los criterios de acción por el clima la organización tiene un cumplimiento parcial, ASOCAROMA cuenta con un responsable para la gestión medioambiental quien ha sido elegido en asamblea general de socios. Cada año elabora un plan de trabajo ambiental y con

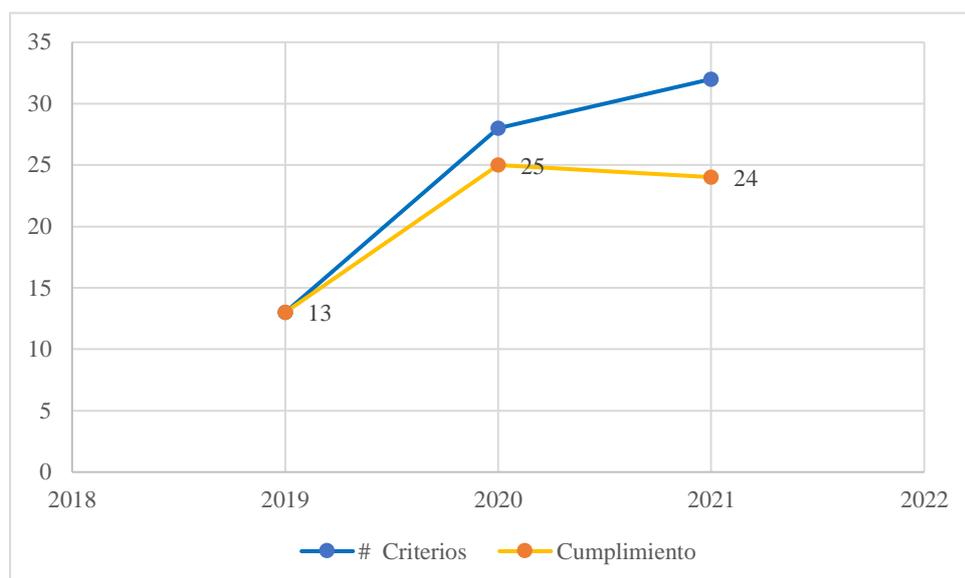
apoyo de un técnico externo implementan acciones medioambiental concretas, que les permite evidenciar un cumplimiento de dichos criterios de manera reactiva (Matriz 2, 5 de noviembre de 2022).

Según investigación propia durante el periodo de estudio no se evidenció incumplimientos a los criterios medioambientales mayores. La investigación consideró la revisión documental perteneciente al año 2021, en la cual, la organización realizó acciones pertinentes para cumplir con las exigencias de la norma Fairtrade, alcanzando un cumplimiento del 75% de los criterios básicos y de desarrollo, es decir un cumplimiento de 24 de 32 criterios establecidos en la norma. Con este nivel de cumplimiento la organización logró renovar el certificado Fairtrade (Matriz 2, 5 de noviembre de 2022).

También, al comparar los resultados entre la investigación propia con los reportes de auditoría Fairtrade del año 2021 se pudo identificar similitud en los resultados, las dos fuentes coincidieron en la no existencia de incumplimientos a los criterios mayores, sin embargo, la investigación propia arrojó dos criterios básicos adicionales: a) sobre conocimiento de los criterios medioambientales y laborales, donde, al menos el 80% de los miembros han participado en espacios de socialización y que no se cumplió por parte de los socios de la organización, y b) la organización no cuenta con un plan de mitigación y adaptación al cambio climático. En la actualidad dicho plan se encuentra en construcción (Matriz 3, 5 de noviembre de 2022).

Por otro lado, se revisó los reportes de auditoría Fairtrade del periodo 2019 a 2021 de los criterios medioambientales e indicaron los siguientes resultados. En el informe de auditoría del año 2019 para ASOCAROMA fue la auditoría de año 0, en la que no registró ninguna no conformidad a criterios mayores, básicos ni de desarrollo. El reporte de auditoría del año 2020 registró un cumplimiento del 89%, es decir, existió 3 no conformidades de los 28 criterios correspondiente al año 1. Finalmente, el reporte de auditoría del año 2021 arrojó un cumplimiento del 81%, es decir, 26 de 32 criterios. (Matriz 3, 5 de noviembre de 2022). La evidencia indicó un incremento gradual de criterios medioambientales que la organización debe implementar cada año, y también se observó que cada año incrementó el número de incumplimientos, tal como se ilustra en la siguiente gráfica.

Gráfico 4.3. Nivel de cumplimiento de criterios medioambientales



Fuente: Reportes auditoría Flocert de ASOCAROMA (2019-2021)

La gestión para el cumplimiento de los criterios medioambientales debe ser progresiva tal como sugiere la norma Fairtrade (Fairtrade 2022). Los hallazgos indican un incremento progresivo de no conformidades por lo que se sugiere planificar el cumplimiento preventivo, es decir, proyectar acciones de cumplimiento no solamente de los criterios de años 0, 1 y 3, sino que también los criterios de año 6 en conjunto. Los entrevistados manifestaron que se debió al desconocimiento de las normas por parte de los nuevos socios (Matriz 3, 5 de noviembre de 2022).

Los tres incumplimientos encontrados en la auditoría del año 2020 son: a) la organización alcanzó el 34% de participación a eventos de capacitación sobre criterios Fairtrade y condiciones laborales; la norma estipula un 80% de cumplimiento. b) la organización no ha identificado y documentado el riesgo general de no cumplimiento de los criterios de producción (este criterio se repitió en la auditoría 2021). Y c) la organización no dispone de toda la información solicitada por el criterio Fairtrade sobre la lista de materiales peligrosos, esto es: Nombre del ingrediente activo; Cultivo en el que se aplicó; Nombre de la peste o plaga atacada (Matriz 3, 5 de noviembre de 2022). En este año se empezó a observar una débil participación de socios en eventos medioambientales organizados por ASOCAROMA.

En el 2021 la organización a pesar de las limitaciones de la gestión organizativa especializada, el desconocimiento de la norma Fairtrade, el alto incremento de socios y ser una organización joven, evidenció tener un alto compromiso y empoderamiento organizacional. Al revisar las listas de socios se comprobó un alto incremento de socios en la organización, de 36 en el 2019

a 73 en el 2021. Los directivos indican que existió promoción para ingreso de nuevos productores, porque querían incrementar los ingresos por prima, pero, no les alcanzó ni el equipo técnico ni el tiempo para dar cumplimiento a dichas exigencias.

4.3. Verificación de actividades medioambientales

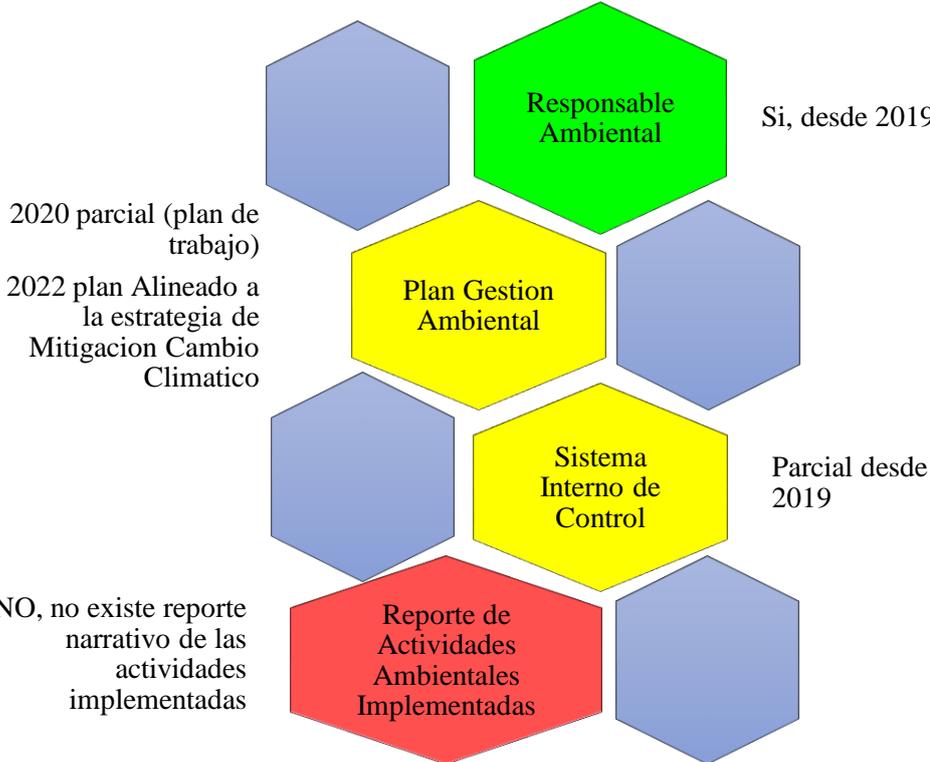
La revisión de la información documental sobre el reporte de las actividades medioambientales implementadas por la organización entre los años 2019 al 2021, utilizó la técnica descriptiva para registrar los resultados. Los resultados fueron analizados de acuerdo con el procedimiento establecido por Flocert (2022) para las auditorías en la que es requerido contar con una persona responsable del área, que diseña un plan de trabajo, cuenta con un sistema interno de control y que reporta por escrito las actividades que implementa.

La organización contó con una persona responsable para la gestión ambiental desde su creación, pero recién en el año 2020 elaboró un plan de trabajo. En la actualidad el plan de trabajo se alineó a la propuesta estratégica del plan de mitigación y adaptación al cambio climático con se encuentra en construcción. Adicionalmente, la organización cuenta con un sistema interno de control SIC para el monitoreo y cumplimiento de los criterios ambientales y actualmente se encuentran implementando un Sistema Interno de Gestión Organizacional (Matriz 4, 5 de noviembre de 2022).

Se evidenció también que la persona responsable del área medioambiental no cuenta con reportes narrativos ni evidencias fotográficas que describan la implementación de acciones de mitigación o su cumplimiento. Tampoco que esta información haya sido presentada en asamblea general para su aprobación. Sin embargo, se mostró listas de asistencia, plan de capacitación, plan de visitas de campo, capacitaciones ofrecidas por externos que permitió respaldar la existencia de acciones relacionadas con el cuidado del medio ambiente (Matriz 4, 5 de noviembre de 2022).

Al comparar la información encontrada entre las respuestas de las entrevistas a especialistas con la investigación propia y revisión documental, sobre los criterios medioambientales existió total concordancia, tanto de cumplimiento como de incumplimiento. La gráfica a continuación muestra los criterios de la investigación.

Gráfico 4.4. Cumplimiento de actividades medioambientales



Fuente: Matriz de revisión documental (2019-2021)

Conclusiones y recomendaciones

La estrategia metodológica cualitativa aplicada fue acertada debido a que permitió recolectar información pertinente de fuentes primarias y secundarias, y de esta manera contextualizar la incidencia que tiene la gestión en el adecuado cumplimiento de los criterios medioambientales con la certificación Fairtrade. Las herramientas de recolección elegidas, la muestra seleccionada de informantes calificados fue la apropiada y oportuna porque permitió recolectar información veraz y con la profundidad requerida.

El éxito para la buena recolección de evidencia se debió a dos razones, uno porque las herramientas previo a su aplicación fueron validadas con personas claves de la misma organización, y dos, por la confianza generada para que la organización comparta información relevante y sensible para el tema de estudio. Esto se corrobora con la concordancia de la información obtenida entre las entrevistas y la revisión documental.

Las evidencias demostraron la existencia de una adecuada gestión de la organización y que se adapta a las exigencias de la globalización. Por ejemplo, durante la época de la pandemia de la COVID 19, la organización para cumplir con el desarrollo de las asambleas reglamentarias y aprobar planes, construyó una política de asambleas vía WhatsApp. Esta gestión innovativa aprovechando la tecnología y conectividad disponible para la mayoría de los socios, permitió que se mantenga activa la participación de la membresía, y de esta manera se cumplió con el reglamento interno y criterios de la certificación.

Entre los hallazgos encontrados referente a la participación de la membresía fue la ratificación que uno de los factores de éxitos es contar con mecanismos de control político, tal como indico Mora en sus textos (Mora 2006). ASOCAROMA implemento un reglamento de multas y sanciones para garantizar la participación de los socios en las actividades planificadas por la organización y el pago oportuno de los aportes. Adicionalmente, instauro como requerimiento para poder ser beneficiario de los proyectos, que el socio debe estar al día en sus obligaciones con la organización. Estos mecanismos le han permitido cumplir con las reglamentaciones internas y de la certificación.

Por otro lado, las entrevistas evidenciaron la existencia de participación parcial de la membresía para desempeñar cargos directivos y comisiones, debido al ingreso constante de socios nuevos, el desconocimiento previo sobre las responsabilidades con la organización y la idiosincrasia del campesino del sector que no tiene experiencia comunitaria ni asociativa. Los

nuevos socios creían erróneamente que pertenecer a la organización era solo la oportunidad de vender el producto (IC3 2022).

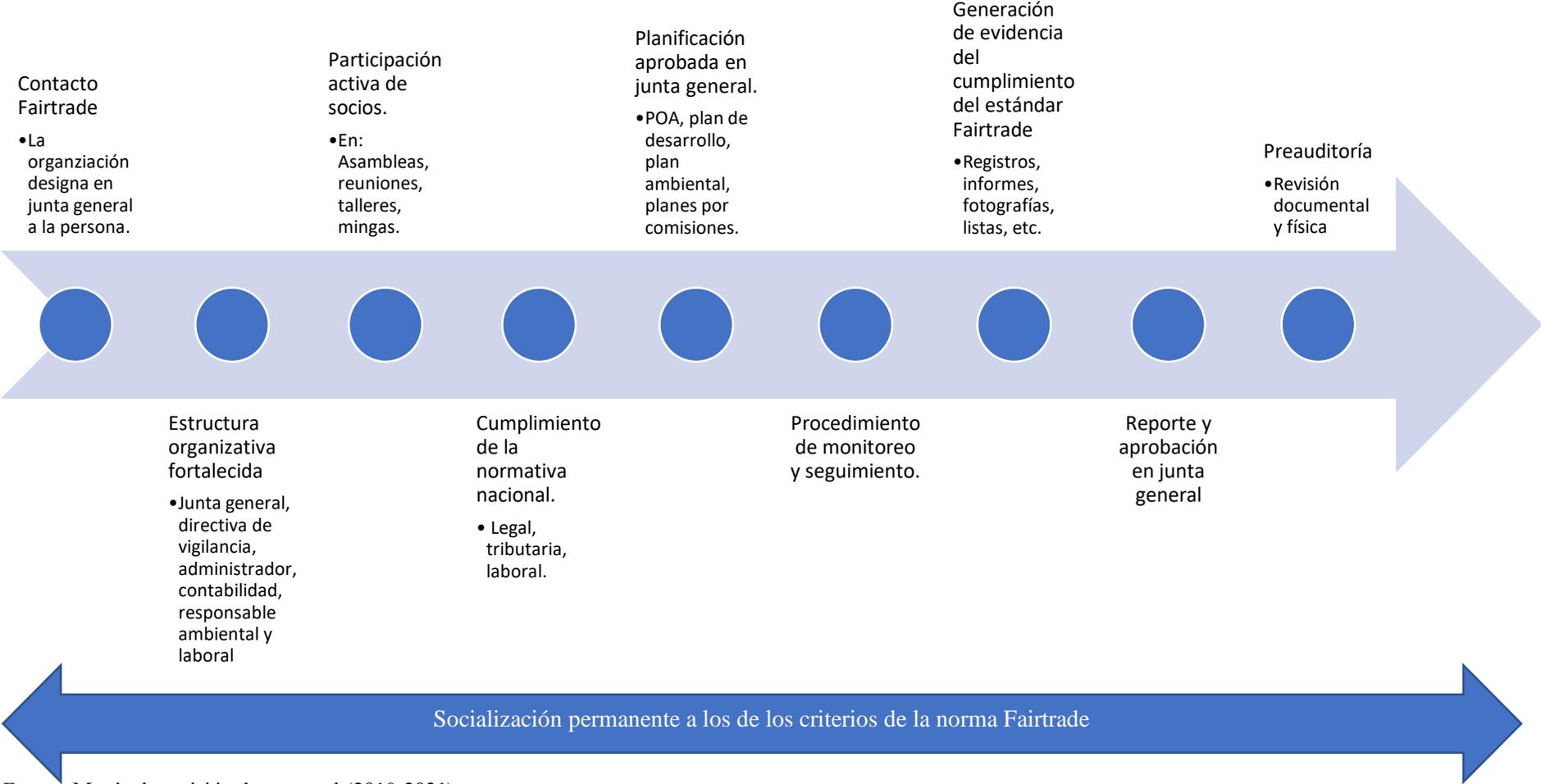
Las declaraciones de los informantes calificados de las ventajas que ofrece la asociatividad fueron: es un instrumento que permite desarrollo, porque pueden conformar una organización, producir con calidad bajo estándares internacionales, logran sostenibilidad ambiental y económica y acceso a los beneficios de la certificación Fairtrade. Las evidencias de adaptación a las prácticas de producción sostenibles visualizan que la organización tiene condiciones para aplicar a otras certificaciones como Rainforest Alliance / UTZ, orgánica, de origen y por ende ingresar a mercados más exigentes. Estas definiciones concuerdan plenamente con las afirmaciones de Liendo y Martínez (2001), cuando indicaron que la asociatividad es un proceso complejo que facilita la unión de fuerzas para alcanzar el éxito común, mejorar la calidad de vida y economía de sus asociados (Liendo y Martínez 2001).

Se recomienda profundizar un estudio sobre qué mecanismos se pueden implementar para lograr una participación efectiva de los socios en las actividades organizacionales. Los resultados de las entrevistas indicaron que la participación en cargos directivos y comisiones es muy deficiente, por lo que sería conveniente identificar factores de éxito sobre este tema. Adicionalmente, se sugiere realizar una investigación acerca de procedimientos administrativos que faciliten una adecuada gestión organizativa campesina, profesionalizar los procesos operativos y administrativos. La investigación identificó la inexistencia de una POA y su herramienta de monitoreo, así como también, no se encontró un plan estratégico.

Se conoció los esfuerzos que hace la organización para orientarse hacia su desarrollo, como la construcción de los diferentes mecanismos de control y gestión y la delegación de responsabilidades en comisiones que han sido factores de éxito. Sin embargo, se sugiere la construcción de una planificación estratégica que les permitiría orientar objetivos a largo plazo donde se identifique acciones que generen sostenibilidad organizacional.

Finalmente, los cuidados medioambientales son deficientes en el sector de influencia de los productores de ASOCAROMA, inexistencia de manejo y recolección de basura, no se recuerda la última limpieza y dragado de ríos, poco cuidado de fuentes de agua, etc. Para los socios de la organización por costos y por cobertura son actividades difíciles de alcanzar con acciones que impacten. Por lo que se sugiere a la dirigencia hacer gestión con las autoridades ambientales locales y nacionales quienes deberían implementar acciones y mejores mecanismos de control de manera conjunta con la comunidad.

Gráfico 5.1. Gestión de la certificación



Fuente: Matriz de revisión documental (2019-2021)

Referencias Bibliográficas

- Abarca Rodolfo & Sepúlveda Sergio 2001. *Comercio-Ambiente: Cadenas Agroalimentarias y el Impacto del Factor Localización Espacial*, 3. IICA San José, Costa Rica.
- Albert Janice 2010. *FAO Innovations in food labelling: The Food and Agriculture Organization of the United Nations and Woodhead*, 117. Publishing Limited.
- Aracena Pérez Freddy 2018. Elementos fundamentales para una concepción cooperativista del desarrollo socioeconómico. *Revista Idelcoop*. N° 224,37. Argentina.
- Cejudo Córdova Rafael 2007. *Enfoque de capacidades y libertad*, Una aproximación a la teoría de Amartya Sen. *Revista internacional de sociología*. Vol LXV, N° 47,11. mayo - agosto 9-22, 2017. España, Universidad de Córdoba.
- Chan Man Yu 2005. *La Economía Ambiental*. Capítulo 6,178. URL: https://aulavirtual4.unl.edu.ar/pluginfile.php/6974/mod_resource/content/1/Man%20Yu%20Chan%20-%20Economia%20Ambiental.Cap%C3%ADtulo%206.pdf.
- FAO 1988. *La Participación Campesina en el Desarrollo Rural*". Santiago.
- Fairtrade: <https://www.fiartrade.net/standard>. Ingreso septiembre 8 de 2022.
- Fernandez Cuesta Carmen y Cabezas Alfredo 2002. Definiciones polémicas: Medio Ambiente y Gasto Ambiental. URL: https://www.researchgate.net/profile/Alfredo-Cabezas/publication/318013827_Unas_Definiciones_polemicas_Medio_Ambiente_y_Gasto_Medioambiental/links/59770792aca2728d02757a74/Unas-Definiciones-polemicas-Medio-Ambiente-y-Gasto-Medioambiental.pdf.
- Fischer Kowalski y Helmut Haberl (1998). *El desarrollo Sostenible: el metabolismo socioeconómico y la colonización de la naturaleza*. Subido al portal CILA - marzo 28 2004, última actualización - septiembre 24 2007.
- Flocert. Ingreso septiembre 8 de 2022.
- Fairtrade. Ingreso 12 de marzo de 2023.
- Fridell, Gavin. 2004. "The Fair Trade Network in Historical Perspective." *Canadian Journal of Development Studies/Revue Canadienne D'études Du Développement* 25(3):411–428.
- Hernández Sampieri Roberto, Collado Carlos, Baptista Pilar 2010. *Metodología de la Investigación*,408. Quinta Edición. Printed in México.
- Hirschman Albert 1958. Libro *La Estrategia del Desarrollo Económico*. Capítulo 3,1351-1387, <https://www.jstor.org/stable/23395856>.
- IICA 2018. *Asociativismo, Modelos Posibles y Dificultades del Relacionamento*. Programa de Fortalecimiento de Capacidades Agroempresariales y Asociativas. DOI ISBN: 978-92-9248-777-5. San José, Costa Rica.
- ISO: . Ingreso septiembre 8 2022.
- Jimenez Herrero Luis 1997. Libro *Desarrollo sostenible y economía ecológica*. Integración medio ambiente- Desarrollo y economía ecológica, 42-44. Editorial síntesis SA, abril 1997.
- Liendo Mónica y Martinez Adriana 2001. *Asociatividad*. Una Alternativa para el Desarrollo y Crecimiento de las Pymes. Sextas Jornadas del Instituto de Investigaciones Económicas,301-314. Universidad Nacional de Rosario.
- Mora Carlos 2006. Participación y organizaciones campesinas en Paraguay. *En publicación: La construcción de la democracia en el campo latinoamericano*. de Grammont, Hubert C. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. ISBN: 987-1183-38-0.
- Naciones Unidas 1973. Conferencia de Estocolmo,3-6. A/CONF.48/8.
- Raynolds, Laura T. 2000. "Re-Embedding Global Agriculture: *The International Organic and Fair Trade Movements*." *Agriculture and Human Values* 17(3):297–309.

- Sachs Jeffrey 2014. Traducido por Vila Ramón 2015. *La Era del Desarrollo Sostenible, Nuestro futuro está en juego: incorporemos el desarrollo sostenible a la agenda política mundial*, 19. Ediciones Deusto. Impreso por Egedsa Barcelona España.
- Sánchez Yenniz, Vargas Flavia, Esquivel Renier y Pelegrin Norverto 2018. *Innovación, Asociatividad y Cohesión Social en las Pequeñas y Medianas Empresas de Plátano en Manabí*,129-130. Copyright © Revista San Gregorio 2018. ISSN 1390-7247; eISSN: 2528-7907
- Sen Amartya 2000. Libro *Desarrollo y Libertad*. Editorial Planeta. Buenos Aires
- Smith Adams 1986, 317-319. Libro *El Ahorro Genuino*.
- Tampe Maja 2016, 18-23 y 38 - 39. *(Trans)National Rules and Local Performances: Sustainability Standards in the Cocoa Sector of Ghana, Ecuador, and Brazil*. Massachusetts Institute of Technology, Massachusetts.
- Tampe Maja 2016. *(Trans)National Rules and Local Performances: Sustainability Standards in the Cocoa Sector of Ghana, Ecuador, and Brazil*. Massachusetts Institute of Technology, Massachusetts,60-63.
- Zambrano Aveiga María Leonor 2013. *Origen de las certificaciones, El desarrollo sostenible y los Productores a Pequeña Escala de cacao en la Amazonía Ecuatoriana*. FLACSO, Ecuador.

Entrevistas

- Entrevista, contador de la Organización (IC4), confidencial por mutuo acuerdo. noviembre 5 de 2022).
- Entrevista, delegado de Comité de Prima (IC3), confidencial por mutuo acuerdo. noviembre 5 de 2022).
- Entrevista, delegado de la Junta de Vigilancia (IC2), confidencial por mutuo acuerdo. noviembre 5 de 2022).
- Entrevista, Persona de Contacto (IC1), confidencial por mutuo acuerdo. Noviembre 5 de 2022).

Anexos

Anexo 1 Guion de entrevistas

Propósito:

La presente entrevista tiene como objetivo recolectar información de primera mano a través de informantes claves sobre la gestión de la organización y como, el adecuado cumplimiento de criterios ambientales influye en la renovación del certificado Fairtrade. El periodo de investigación comprende los años del 2019 al 2021. El manejo de información es confidencial y de uso únicamente académico.

Su aporte es de gran importancia para entender la realidad de la organización, muchas gracias por el tiempo destinado a esta actividad. El tiempo estimado para la entrevista es de 35 minutos aproximadamente en la cual se plantean preguntas abiertas y cerradas con el fin de recolectar vasta información pertinente. La data recolectada será sistematizada y devuelta a la directiva para su respectiva gestión.

Datos del informante:

Nombre:

Cargo:

Lugar:

Fecha:

Tiempo en la organización:

1. ¿La asociatividad permite o no un desarrollo organizativo? Si () No () ¿Por qué?
2. Según su criterio, ¿Existe o no participación activa de los socios en las actividades de la organización? Si () No () () parcial

En caso de que su respuesta sea negativa. ¿Qué se puede hacer para mejorar la participación?

3. Basado en su conocimiento de la organización, ¿La organización, cumple o no con las obligaciones?
 - . Tributarias. Si () No ()
 - . Legal. Si () No ()
 - . Laboral. Si () No ()

. Certificación Fairtrade. Si () No ()

¿Cuáles no y por qué?

4. ¿Cree usted que la certificación Fairtrade beneficia o no a la organización? Si () No () ¿Por qué?
5. ¿Cuáles son los criterios ambientales Fairtrade que usted conoce?
6. Basado en su experiencia ¿Cuáles son los criterios ambientales más difíciles de cumplir? ¿Por qué?
7. ¿Qué acciones desarrolla la Organización para contrarrestar estos incumplimientos de los criterios ambientales?

Anexo 2 Códigos de entrevistas

La muestra de las personas seleccionadas para realizar las entrevistas a informantes calificados fueron cuatro delegados de la organización, las mismas que tienen responsabilidades de gestión organizativa y cargos claves. Por motivo de confidencialidad se asignó un código para cada persona entrevistada.

Informante Calificado 1: IC1, la persona de Contacto Fairtrade

Informante Calificado 2: IC2, delegado de la Junta de Vigilancia.

Informante Calificado 3: IC3, delegado del Comité de Prima

Informante Calificado 4: IC4 responsable de la Contabilidad.